COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE Y DEL PROCESO DE COMO SE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS, QUE DEBERÁ GUARDAR RELACIÓN LÓGICA CON LO PLANTEADO EN EL PROGRAMA DE OBRA Y ORGANIGRAMA DEL PERSONAL QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONARÁ CON LA OBRA EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL. SE DEBERÁ INCLUIR UN ORGANIGRAMA FUNCIONAL CON EL PERSONAL PROPUESTO EN EL DOCUMENTO A 3, QUE SE ENCARGARÁ DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA PLANEACIÓN DEBERÁ SER EN REDACCIÓN.

(DOCUMENTO REALIZADO EN HOJAS MEMBRETADAS DEL LICITANTE)

MEDIANTE ESTA REDACCION EL LICITANTE DEMOSTRATA EL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 2.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARA LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, **TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO** DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA NO PRESENTACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO O LA FALTA DE ALGUNA DE LAS FACTURAS QUE COMPRUEBE LA PROPIEDAD DEL EQUIPO PROPUESTO

DICHA RELACIÓN SERÁ DE TODO EL EQUIPO CONTEMPLADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA OMISIÓN DE ALGUNO EN TIPO Y CANTIDAD SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCION DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 2
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

EQUIPO NO. *	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES						UBICACIÓN ACTUAL	DISPONIBILIDAD			
			MODELO	AÑO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	POTENCIA DEL MOTOR	MPIO/ ENTIDAD	PROPIO	ALQUI-LADO	OPCIÓN DE COMPRA	FECHA

NOTA: TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

* CON ESTOS NÚMEROS SE IDENTIFICARÁ LA MAQUINARIA O EL EQUIPO EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO CITEN

DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA EL NUMERO DE UNIDADES A UTILIZAR DE CADA EQUIPO SEGÚN SU PLANTEAMIENTO EN EL PROGRAMA DE MAQUINARIA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 3.- CURRICULUM DEL LICITANTE Y DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

(GUÍA DE LLENADO)

EL PARTICIPANTE COMPROBARÁ SU CAPACIDAD TÉCNICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, FIRMADO Y DESTACANDO LAS OBRAS QUE TENGAN SIMILITUD EN ESPECIALIDAD Y MAGNITUD CON LA DE LA PRESENTE LICITACION, ANEXANDO COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE ÉSTAS OBRAS Y DE LA CARATULA DE CONTRATOS, EN CASO DE EXISTIR CONVENIOS DE AMPLIACIÓN EN TIEMPO DE LOS CONTRATOS DEBERÁN SER ANEXADOS O EN SU DEFECTO CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES, ASÍ COMO CURRICULUM VITAE FIRMADO DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, COPIA DE CEDULA PROFESIONAL Y LA E. FIRMA.

(PRESENTAR ORIGINALES EN EL ACTO DE APERTURA DE CÉDULAS PROFESIONALES Y ACTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS EN SU CASO PARA COTEJO).

EL PERSONAL TÉCNICO INVOLUCRADO EN LA OBRA DEBERÁ SER CALIFICADO Y CON EXPERIENCIA POR LO QUE EL LICITANTE PRESENTARA UNA CARTA COMPROMISO DONDE MANIFESTARA QUE EN TODO MOMENTO EMPLEARÁ PERSONAL CON ESTAS CARACTERÍSTICAS Y SE SUJETARÁ A CUALQUIER SOLICITUD U OBSERVACIÓN QUE EL ORGANISMO LE HAGA REFERENTE A SU PLANTILLA, EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS COMO ES EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE DE LA OBRA, ENTIDAD CONVOCANTE, FECHA DE PRESENTACIÓN, PERÍODO DE EJECUCIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA Y FIRMADA TAMBIÉN POR CADA PROFESIONISTA PROPUESTO

SE REITERA QUE LOS CURRICULUMS DEL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR CADA PROFESIONISTA EN TODAS SUS HOJAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 4.- RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR LOS TRABAJOS **EN PROCESO Y TERMINADAS** EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 4
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS,						
CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS	N° DE CONTRATO	LUGAR	IMPORTES			FECHA DE TERMINACIÓN
			TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LAS ESPECIFICACIONES.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO CONOCER LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LES HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR IMPRESAS LAS ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO DE MANTENIMENTO DE LAS BOMBAS.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 5
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

LUGAR Y FECHA:

ING. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN

AT'N: M.I. RICARDO MÉNDEZ DE LA LUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

P R E S E N T E .

Me refiero a la Convocatoria a la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____de fecha _____, relativa a los trabajos de _____.

Sobre el particular, por mi propio derecho, (en el caso de persona física), o como representante legal de _____ (en el caso de persona moral), manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Se ha adquirido oportunamente la convocatoria a la Licitación, relativa a la preparación e integración de la proposición; enterados de su contenido y aceptada íntegramente.

Para tal efecto se presenta nuestra proposición firmada, en apego a las Instrucciones a los Licitantes de la convocatoria a la Licitación.

Igualmente manifiesto conocer las especificaciones del mantenimiento de las bombas, que la Comisión proporciono, así como acatar lo dispuesto en las mismas sin menoscabo del cumplimiento del periodo de ejecución.

Asimismo, manifiesto que se conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como las disposiciones administrativas expedidas en la materia, en todo lo que no se opongan a la Ley citada, así como mi conformidad de ajustarme a sus términos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: *La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.*

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 6.-ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SE ANEXA FORMATO.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 6
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LUGAR Y FECHA:

ING. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN

AT'N: M.I. RICARDO MÉNDEZ DE LA LUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

P R E S E N T E .

Me refiero a la Convocatoria a la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____de fecha _____, relativa a los trabajos de _____.

Sobre el particular, por mi propio derecho (en el caso de persona física), o como representante legal (en el caso de persona moral) de _____, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Esta empresa la cual represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual dice:

No podrán presentar propuesta ni celebrar contrato algún de obra pública o de servicios relacionados con las mismas, las personas físicas o morales siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

III. Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VI. Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en

la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la convocatoria a la licitación, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.

Las personas que hayan realizado, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de licitación pública para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes;

VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes;

IX. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

X. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

Así como en ningún supuesto del artículo 78 de la citada Ley que a la letra dice:

I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;

II. Los contratistas a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;

III. Los contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate,

IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad; y

V. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Acepto que la falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad sea sancionada en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como las Leyes aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: *La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.*

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 7.- MANIFESTACIÓN DE HABER VISITADO Y EXAMINADO EL LUGAR EN EL QUE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS MOTIVOS DE LA LICITACIÓN, DE MANERA QUE HA CONSIDERADO EN LA PROPUESTA TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN LOS PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO SI ASISTIÓ O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL QUE SEÑALARÁ QUE CONOCE EL LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS.

SE DEBERÁ ANEXAR COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

<table>
<tr><td colspan="3">COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td><td>LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº: IO-830087999-E12-2020

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</td><td>A 7</td></tr>
<tr><td>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</td><td>FIRMA DEL LICITANTE</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</td><td>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</td><td>HOJA:
DE:</td></tr>
</table>

MANIFESTACIÓN DE HABER VISITADO Y EXAMINADO EL LUGAR EN EL QUE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACION, DE MANERA QUE HA CONSIDERADO EN LA PROPUESTA TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN LOS PRECIOS UNITARIOS, ASI COMO LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LUGAR Y FECHA:

ING. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN

AT'N: M.I. RICARDO MÉNDEZ DE LA LUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

P R E S E N T E .

Me refiero a la Convocatoria a la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____de fecha _____, relativa a los trabajos de _____.

Manifiesto que se conoce el sitio de realización de los trabajos, y sus condiciones ambientales por lo que en nuestra propuesta se han considerado todas las peculiaridades que inciden en los precios unitarios y se consideraron las modificaciones que se hayan efectuado a la Convocatoria a la Licitación.

Así como haber asistido a la junta de aclaraciones que se celebro, y aceptado todos los acuerdos consignados en dicha reunión.

(En caso de no asistir a la junta de aclaraciones)

Así como de no haber asistido a la Junta de Aclaraciones, aceptando todos los acuerdos que se tomaron en ella y considerándolos en la propuesta que se presenta.

A T E N T A M E N T E

(Anotar el nombre y firma del representante del licitante.)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 8.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO Y DE FIANZAS Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO; ASI COMO EL CONTENIDO DEL MODELO DE FIANZAS; DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

<table>
<tr><td colspan="3">COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td><td>LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N°: IO-830087999-E12-2020

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</td><td>A 8</td></tr>
<tr><td>RAZON SOCIAL DEL LICITANTE</td><td>FIRMA DEL LICITANTE</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</td><td>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</td><td>HOJA:
DE:</td></tr>
</table>

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO, DE FIANZAS; DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

LUGAR Y FECHA:

ING. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN

AT'N: M.I. RICARDO MÉNDEZ DE LA LUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

P R E S E N T E .

Me refiero a la Convocatoria a la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____ de fecha _____, relativa a los trabajos de _____.

Sobre el particular, por mi propio derecho, (en el caso de persona física), o como representante legal de: (en el caso de persona moral), manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que se conoce el modelo de contrato de la presente Licitación, así como mi conformidad de ajustarme a sus términos.

Que se conoce el modelo de las fianzas de la presente Licitación, así como mi conformidad de ajustarme a sus términos.

Que los precios consignados en nuestra propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, cuando se requería de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaria de Economía.

Así mismo y en cumplimiento al artículo 31 fracción XXXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaro de igual modo que por mi mismo o por interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 9.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.

(GUÍA DE LLENADO)

COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2018 y 2019, PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2020; ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019 Y **ACTUALIZADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020** FIRMADOS POR CONTADOR EXTERNO

ANEXAR COPIA DE CEDULA DEL CONTADOR Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO.

EL CAPITAL SOCIAL DEBERÁ ESTAR SUSCRITO Y PAGADO; ASÍ MISMO LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO O EJERCICIOS ANTERIORES DEBERÁN ESTAR REFLEJADAS EN SU DECLARACIÓN ANUAL.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 10.- EXISTENCIA LEGAL

(GUÍA DE LLENADO)

PARA EL ACREDITAMIENTO DE SU EXISTENCIA LEGAL EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR:

SI ES PERSONA MORAL.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, COPIA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CARTILLA MILITAR) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE (ANEXAR ORIGINALES PARA COTEJO).

SI ES PERSONA FÍSICA.- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CARTILLA MILITAR) (ANEXAR ORIGINALES PARA COTEJO).

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 11.- PROGRAMA MENSUAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMA MENSUAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, INDICANDO POR MES LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

NO SE ACEPTARÁN PROGRAMAS ENGLOBADOS POR PARTIDAS, SIENDO ESTO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LA PROGRAMACIÓN DEBERÁ SER LÓGICA Y CONGRUENTE ENTRE CADA CONCEPTO TANTO POR LA ACTIVIDAD A EJECUTAR COMO POR LA CANTIDAD DEL MISMO.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA				LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 11
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA MENSUAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO DE EJECUCION		AÑO															TOTALES
				INICIO	TERMINACION	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5											

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 12.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A.- DE LA MANO DE OBRA

B.- DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

C.- DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D.-DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A 12 A- PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADO EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 12 A
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MANO DE OBRA

CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	AREA DE LOS TRABAJOS	FECHA		AÑO									TOTAL
				INICIO	TERMINO										
			Conceptos de trabajo donde intervienen, puede indicarse solo la clave del concepto												

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 12.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A.- DE LA MANO DE OBRA

B.- DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

C.- DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D.-DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A 12 B.-. PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 12 B
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO

NO. DE EQUIPO (A 2)	NOMBRE DEL EQUIPO	ÁREA DE UTILIZACIÓN	RENDIMIENTO EFECTIVO	NO. DE EQUIPOS	FECHA		AÑO							TOTAL
					INICIO	TERMINO	MES 1	MES 2						
		Conceptos		Cantidad										
		donde		de unidades										
		interviene		a utilizar										

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 12.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A.- DE LA MANO DE OBRA

B.- DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

C.- DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D.-DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A 12 C.- PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 12 C
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA		AÑO									TOTAL
				INICIO	TERMINO	MES									

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 12.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A.- DE LA MANO DE OBRA

B.- DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

C.- DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D.-DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A 12 D.- PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 12 D
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ÁREA DE LOS TRABAJOS	CATEGORÍA	FECHA		UNIDAD	AÑO										TOTAL
		INICIO	TERMINO		MES1										

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 13.- ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS (AUXILIARES) DE LOS MATERIALES E INTEGRACIÓN DE CUADRILLAS

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE APARTADO, EN EL CASO DE QUE SE UTILICEN BÁSICOS (AUXILIARES), DEBERÁ ANEXAR LA FORMACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE CUADRILLAS, EN FORMATO LIBRE AL LICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA LOS DATOS DEL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, FIRMA DEL LICITANTE, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

ANEXAR EN ESTE APARTADO LA COTIZACIÓN DE LOS MATERIALES MÁS REPRESENTATIVOS Y QUE IMPACTAN EN EL PRECIO DE LA PROPUESTA DE FECHA RECIENTE NO MAYOR A UN MES, ESTOS DEBERÁN ESTAR EN RANGO SIMILAR A LOS DEL MERCADO.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 14.- CALCULO DE FACTOR DE SALARIO REAL

(GUÍA DE LLENADO)

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO REALIZAR EL CALCULO CON EL LA UMA ACTUAL. LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA SOLO EN LA TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL Y LA TABLA PARA LA DETERMINACIÓN DE TP/TI. INCLUIR COPIA DE FACTOR DE RIESGO VIGENTE, EL CUAL SE UTILIZARÁ PARA EL MENCIONADO CALCULO.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCION GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 14
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr)

(DICAL) (DIAGI) (PIVAC)	DÍAS CALENDARIO DÍAS DE AGUINALDO DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	
(TP)	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO SUMA	
(DIDOM) (DIVAC) (DIFEO)	DÍAS DOMINGO DÍAS DE VACACIONES DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SUMA	
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) – (DINLA)	
(TP/TI)	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS TP /TI	

$$\textit{FORMULA (1)} \quad Fsr = Ps\left(\frac{Tp}{TI}\right)(+)\frac{Tp}{TI}$$

Donde:

Fsr= *Representa el factor de salario real.*

Ps= *Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.*

Tp= *Representa los días realmente pagados durante un periodo anual (de Enero a Diciembre).*

TI= *Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.*

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER REPRODUCIDO CON DATOS CONTEMPLADOS SEGÚN CADA LICITANTE APEGADOS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (L.F.T)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 14
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

CLAVE	CATEGORIA	SALARIO TABULADO (Sn)	TP/TI	SALARIO BASE DE COTIZACION Sn* (DIAS PAGADOS/DIAS CALENDARIO)	LEY IMSS									LEY INFONAVIT	TOTAL CUOTAS	(Ps) EN FRACCION DECIMAL TOTAL DE CUOTAS/SBC	FACTOR SALARIO REAL (fsr)	SDI
					ART 25	ART 72 Y 73	ART 106 FRAC I	ART 106 FRACC II	ART 107	ART 147	ART 168 FRACC II	ART 211	SAR ART 168 FRACC I					
				$	1.05 %	7.5888 %	20.40	1.10	0.70 %	1.75 %	3.15 %	1.00 %	2.00 %	5.00 %	$		%	$

UMA	2020
TL	
TP	

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 14A.- TABULADOR DE SALARIO REAL DE MANO DE OBRA

EL LICITANTE PRESENTARÁ EL LISTADO DE MANO DE OBRA, CON SU RESPECTIVO SALARIO TABULADO, AFECTADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL CALCULADO COMO SE INDICA EN EL DOCUMENTO "A 14"

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A14 A
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

TABULADOR DE SALARIO REAL DE MANO DE OBRA

No.	CATEGORÍAS	SALARIO TABULADO	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL

NOTA: PARA LA CUOTA DEL SEGURO SOCIAL REFERENTE AL ARTÍCULO 72 Y 73 "RIESGO DE TRABAJO" EN CASO DE CONSIGNAR UNA PRIMA DIFERENTE A LA MEDIA, SE DEBERÁ ANEXAR LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, Y PARA LAS CUOTAS DEL ARTÍCULO NO 106 FRACCIÓN I Y II, SE DEBERÁ CONSIGNAR LAS VIGENTES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 15.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

(GUÍA DE LLENADO)

DEBERÁ CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

LOS VALORES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS FIJOS, CONSUMOS Y OPERACIÓN DEBERÁN SER LÓGICO. EN EL CALCULO SE DEBERA INDICAR EL COSTO HORARIO ACTIVO, EN ESPERA Y EN RESERVA.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCION GENERAL DIRECCION DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GRAL DE LOS TRABAJOS:	A 15
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

EQUIPO No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO

DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE : ___ GASOLINA ___ DIESEL ___ OTRO _____

(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	$		(HP) POTENCIA NOMINAL		HP
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	$		(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN		
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	$		(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)		HP
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	$		(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE		LITROS/ HR.
(Vr) VALOR DE RESCATE	Vm $		(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE		LITRO
(Ve) VIDA ECONÓMICA	HORAS		(C) CAPACIDAD DEL CARTER		LITROS
(Ed) EDAD	AÑOS		(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE		HORAS
(IC) INDICADOR ECONÓMICO PARA TASA DE INTERES ANUAL			(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE		LITROS/HR.
(i) TASA DE INTERES ANUAL			(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE		LITRO
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	HORAS		(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS		HORAS
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS			(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.		HORAS
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO			(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO		HORAS
(Ko) COEF. PARA MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	%		(Sr) SALARIOS POR TURNO		TURNO
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	LITROS/HR.				

I.- CARGOS FIJOS :

I.1.- DEPRECIACIÓN	D = (Vm - Vr) / Ve		=
I.2.- INVERSIÓN	Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea		=
I.3.- SEGUROS	Sm = (Vm+ Vr) s / 2 Hea		=
I.4.- MANTENIMIENTO	Mm = Ko x D		=
		(1) SUMA CARGOS FIJOS	

II.- CONSUMOS :

II.1.- COMBUSTIBLES	Co = Gh x Pc	Gh= (HP) x (Fop.) x Cc		=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA				=
II.3.- LUBRICANTES	Lb=(Ah+Ga) Pa :	A h = (HP) x (Fop.) x (Ca)	Ga = C/t	=
II.4.- LLANTAS	N = Pn /Vn =			=
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	Ae = Pa /Va =			=
			(2) SUMA CONSUMOS	

III.- OPERACIÓN :

CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE

III.1.- OPERACIÓN Po = Sr / Ht = (Sr) = $ =

(3) SUMA OPERACIÓN

COSTO DIRECTO POR HORA AVTIVO (1) + (2) + (3) =
COSTO DIRECTO POR HORA EN ESPERA=
COSTO DIRECTO POR HORA EN RESERVA= $

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 16A.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

(GUÍA DE LLENADO)

SE IDENTIFICARÁN LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS.

EN ESTE RUBRO SE PRESENTA EL DESGLOSE DE LOS GASTOS GENERALES MÁS FRECUENTES (NO LIMITATIVOS) QUE PODRÁN TOMARSE EN CONSIDERACIÓN PARA INTEGRAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y QUE PUEDEN APLICARSE INDISTINTAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL COMPRENDIENDO ÚNICAMENTE LOS GASTOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA Y A LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, O A AMBAS SEGÚN EL CASO, LOS CUALES SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES:

- A PERSONAL DIRECTIVO
- B PERSONAL TÉCNICO
- C PERSONAL ADMINISTRATIVO
- D CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
- E PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
- F PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
- G- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.

DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS

- A EDIFICIOS Y LOCALES
- B LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA
- C BODEGAS
- D INSTALACIONES GENERALES
- E EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES
- F DEPRECIACIÓN O RENTA, Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS
- G CAMPAMENTOS

SERVICIOS

- A CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS DE CALIDAD DE MATERIALES COMPACTACIONES Y CONCRETOS
- B ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

FLETES Y ACARREOS

- A DE CAMPAMENTOS
- B DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- C- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES
- D DE MOBILIARIO

GASTOS DE OFICINA

- A PAPELERÍA Y UTILES DE ESCRITORIO
- B CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO.
- C EQUIPO DE COMPUTACIÓN
- D SITUACIÓN DE FONDOS
- E COPIAS Y DUPLICADOS
- F LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS
- G GASTOS DE LA LICITACIÓN

CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

- A CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

SEGURIDAD E HIGIENE

- A SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS

SEGUROS Y FIANZAS

- A PRIMAS POR SEGUROS
- B PRIMAS POR FIANZAS

TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ACCESOS A LA OBRA
B LETREROS INFORMATIVOS DE OBRA
C MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO
D CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES
1. DE CAMPAMENTOS
2. DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 16A
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	CAMPO
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.		
(SUBTOTALES) $ =		
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS		
(SUBTOTALES) $ =		
SERVICIOS A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS DE CALIDAD DE MATERIALES, COMPACTACIONES Y CONCRETOS. B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
(SUBTOTALES) $ =		
FLETES Y ACARREOS A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO		
(SUBTOTALES) $ =		
GASTOS DE OFICINA A.- PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DE LA LICITACIÓN		

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 16A CONT.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	CAMPO
SEGUROS Y FIANZAS A.- PRIMAS POR SEGUROS B.- PRIMAS POR FIANZAS		
(SUBTOTALES) $ =		
TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ACCESOS A LA OBRA B.- LETREROS INFORMATIVOS DE OBRA C.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO D.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
(SUBTOTALES) $ =		
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS $ =		
A) COSTO DIRECTO DE LA OBRA: B) TOTAL EJECUTADO DEL AÑO ANTERIOR, A COSTO DIRECTO: C) TOTAL DE INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL: D) TOTAL DE INDIRECTOS DE OFICINA EN OBRA:		
% DE INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL = (C/B) * 100= % DE INDIRECTOS DE OFICINA DE CAMPO = (D/A) * 100=		

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

(SUBTOTALES) $ =		
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		
(SUBTOTALES) $ =		
SEGURIDAD E HIGIENE SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS		
(SUBTOTALES) $ =		

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 16B.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA DETERMINAR EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU ANÁLISIS, QUE LOS INGRESOS SE INTEGREN POR LOS ANTICIPOS OTORGADOS Y EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y QUE SE INTEGREN LOS EGRESOS POR LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. LOS COSTOS DIRECTOS DEBEN SER ACORDES CON LOS PROGRAMAS MENCIONADOS EN EL DOCUMENTO A 22 Y EL PLAZO INDICADO CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE OBTENDRÁ DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, AFECTADO POR LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, DIVIDIDA ENTRE EL COSTO DIRECTO MÁS LOS COSTOS INDIRECTOS Y MULTIPLICADO POR 100.

DEBERÁ INDICAR EN EL ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO LA TASA DE INTERÉS Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE APLICA, (ESTE INDICADOR NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO CALCULADO.

LA OMISIÓN DE NO SEÑALAR EL INDICADOR ECONÓMICO, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

DEBERÁ ANEXAR LA FUENTE DEL INDICADOR UTILIZADO YA SEA PARA EL INTERÉS A FAVOR Y A PAGAR.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 16B
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EGRESOS													
COSTO DIRECTO: MATERIALES													
MANO DE OBRA													
EQUIPO													
COSTO INDIRECTO													
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO													
EGRESOS ACUMULADOS													
INGRESOS													
ESTIMACIONES DE OBRA													
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO													
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO													
ANTICIPOS													
INGRESOS ACUMULADOS													
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS													
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)													
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS													

INDICADOR ECONÓMICO: (ANEXAR FUENTE DE INFORMACIÓN DONDE SE OBTUVO)
TASA DE INTERÉS:

$$\text{PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\text{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}} \times 100$$

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 16D.- CARGOS ADICIONALES.

(GUÍA DE LLENADO)

CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A:	LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL LICITANTE, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.
ORDENAMIENTO LEGAL:	ÚNICAMENTE QUEDARÁN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE SE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO LOS GASTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA CONTRALORÍA. LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. **LOS CARGOS ADICIONALES, NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO DE UTILIDAD.**
% ORDENADO:	5 AL MILLAR.
INSUMO O PARTE DE APLICACIÓN:	SE INDICARÁ EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NOTAS: PARA FINES DE SU INTEGRACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO, SE DEBE ATENDER LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A17.

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA CONSIDERACIÓN DEL IMPUESTO DEL 3% A LA NOMINA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 16C.- CARGO POR UTILIDAD.

(GUÍA DE LLENADO)

EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL LICITANTE Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO

ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

PRESENTAR CÁLCULO EN FORMATO LIBRE.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 16D
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

RELACIÓN DE CARGOS ADICIONALES QUE SE APLICARÁN EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

No	CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A	ARTÍCULO DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE LO NORMA	% QUE APLICA
C.A.1	Supervisión, control y Vigilancia	Art. 191 de la Ley Federal de Derechos	0.5

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 17.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

(GUÍA DE LLENADO)

DEBERÁN SER DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
CADA UNA DE LAS TARJETAS DEBERÁ TENER LA CLAVE DEL CONCEPTO QUE SE ANALIZA DE ACUERDO AL CATALOGO PROPORCIONADO.

EN CASO DE UTILIZARSE COSTOS BÁSICOS Y/O CUADRILLAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EN EL ANEXO A 13

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE OBRA PROPORCIONADO.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 17
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SOLICITADOS.

N°	CONCEPTO			
MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO	COSTO UNITARIO	IMPORTE

MANO DE OBRA — SUMA $

CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD — SUMA $

NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE

SUMA $

COSTO DIRECTO = — TOTAL $

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.)		
CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.)		
CARGO ADICIONAL= 0.5 %		

PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C.A.)	UNIDAD	

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 18- EXPLOSIÓN DE INSUMOS.

(GUÍA DE LLENADO)

LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS DEBE CONTENER EL TOTAL DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO CON RESPECTO AL COSTO DIRECTO. (EL IMPORTE DE LA OBRA A COSTO DIRECTO).

EL IMPORTE DE CADA RUBRO DEBE COINCIDIR CON LOS MONTOS DE LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES (ANEXO A 22)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 18
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

EXPLOSIÓN DE INSUMOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	MONTO	%
MATERIALES						
TOTAL DE MATERIALES						
MANO DE OBRA						
TOTAL DE MANO DE OBRA						
HERRAMIENTA						
TOTAL DE HERRAMIENTA						
EQUIPO						
TOTAL DE EQUIPO						
TOTAL DEL REPORTE						

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 19.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE PRESENTARA EL DOCUMENTO REFERIDO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR CONCEPTO, PARTIDA Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA.

EN LA ÚLTIMA HOJA EL PRESUPUESTO SE DEBERÁ PONER EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO CON NÚMERO Y LETRA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 19
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:
CATÁLOGO DE CONCEPTOS				

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	PRECIO UNITARIO $	IMPORTE $
				IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR IVA		$
IMPORTE CON LETRA						

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 20.- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

(GUÍA DE LLENADO)

SE UTILIZARÁ EL MODELO QUE SE ANEXA, CON EL MISMO TEXTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

<table>
<tr><td colspan="3">COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td><td>LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N°: IO-830087999-E12-2020

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</td><td>A 20</td></tr>
<tr><td>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</td><td>FIRMA DEL LICITANTE</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</td><td>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</td><td>HOJA:
DE:</td></tr>
</table>

CARTA COMPROMISO Y DECLARACIONES

LUGAR Y FECHA:

ING. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN

AT'N: M.I. RICARDO MÉNDEZ DE LA LUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria a la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____ de fecha _____, relativa a los trabajos de _____.

Sobre el particular, por mi propio derecho, (en el caso de persona física), o como representante legal de _____ (en el caso de persona moral), manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Declaro bajo protesta que nuestra empresa no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2. La empresa que represento, propone realizar las obras a las que se refiere esta licitación de acuerdo con los términos de referencia que me fueron proporcionados y con los precios unitarios cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición.

3. Declaro que hemos leído, analizado, firmado y considerado al detalle la convocatoria de la licitación, las especificaciones del mantenimiento de las bombas, que nos fue proporcionado por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. y conocemos la normatividad aplicable a los trabajos motivo de la presente licitación.

4. Que hemos visto examinado con detenimiento el sitio de las obras para observar las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse durante el desarrollo de la obra.

5. Que también hemos leído detalladamente el formato del contrato de obra que nos fue proporcionado, del que manifestamos estar de acuerdo con su contenido y que se ha tomado en consideración al formular el programa de ejecución y los precios unitarios que proponemos.

6. Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que nos solicitaron, tomando en consideración circunstancias tales como tipo de terreno, lluvias, accesibilidad de la obra y otros factores que pudieran influir sobre ellos. Dichos precios se expresan en moneda nacional e incluye todos los cargos, directos, indirectos, financiamiento, utilidad, pagos al INFONAVIT, SAR y Supervisión, Control y Vigilancia.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

7. Que si en la licitación resultamos favorecidos con el fallo, nos comprometemos a formalizar y firmar el contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado, en la fecha establecida en la convocatoria.

8. Que nuestro representante técnico será el C._____con cédula profesional No._____expedida por la SEP. (ANEXAR COPIA DE CEDULA)

9. Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los documentos descritos en la convocatoria a la licitación, que se encuentran dentro de un sobre cerrado, de manera inviolable, que se entrega a "La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.", para que se lleve a cabo la presentación y apertura de las propuestas.

10. El monto de la propuesta es de $_____más el Impuesto del Valor Agregado que es de $_____ para dar un importe total de $_____ (00/100 m.n.).

11. En caso de que el representante legal de la empresa no entregue personalmente la proposición, lo hará un representante, quien exhibirá un escrito donde dicho representante y firmante de la propuesta manifieste, bajo propuesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada y copia fotostática de credencial de elector del firmante.

12. Quedamos entendidos de que el Organismo verificará que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información documentos y requisitos solicitados en la convocatoria respectiva, procediendo a desechar las propuestas cuando se advierta la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto y aún después al acto de presentación y apertura de proposiciones que se detecte en la revisión detallada.

13. Estamos enterados de que todos los documentos en original que constituyen la propuesta, deberán ir firmados en forma autógrafa por el representante legal de la empresa y foliados.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración

ATENTAMENTE

(Anotar el nombre y firma del representante de licitante.)

NOTA: *La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.*

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 21.- PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CALENDARIZADO MENSUALMENTE.

SE VERIFICARA QUE LA PROGRAMACIÓN SEA LÓGICA Y COHERENTE ENTRE CONCEPTOS

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCION GENERAL DIRECCION DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 21
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AÑO													TOTALES
						MES 1	MES 2												
1005 02					1/mz0/19 al 3/mzo/19														
1022 05																			
					Parcial$														
					Acumulado$														
					Parcial %														
					Acumulado %														

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 22. PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. MANO DE OBRA

B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICA

C. DE MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

D. DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A 22 C- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCION GENERAL DIRECCION DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS::	A 22C
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

NO.	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FECHA		AÑO											TOTAL
					INICIO	TERMINO	MES 1	MES 2										
						Parcial $												
						Acumulado $												
						Parcial %												
						Acumulado %												

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 22. PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. MANO DE OBRA

B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICA

C. DE MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

D. DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A 22 A.-PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MANO DE OBRA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 22A
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MANO DE OBRA

CATEGORIA	AREA DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FECHA		AÑO							TOTAL
					INICIO	TERMINO	MES 1	MES 2						
	Conceptos de trabajo donde intervienen, puede indicarse solo la clave del concepto													
						Parcial $								
						Acumulado $								
						Parcial %								
						Acumulado %								

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 22. PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. MANO DE OBRA

B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICA

C. DE MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

D. DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A 22 B.-. PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 22B
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

CLAVE DE EQUIPO DOCUMENTO AT 2	NOMBRE DEL EQUIPO	AREA DE UTILIZACION	NO. DE EQUIPOS	RENDIMIENTO EFECTIVO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FECHA		AÑO						TOTAL
								INICIO	TERMINO	MES 1	MES 2					
		Conceptos	Cantidad													
		donde	A utilizar													
		interviene														
									Parcial $							
									Acumulado $							
									Parcial %							
									Acumulado %							

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 22. PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. MANO DE OBRA

B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICA

C. DE MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

D. DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A 22 D.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 22D
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

AREA DE LOS TRABAJOS	CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FECHA		AÑO										TOTAL
					INICIO	TERMINO	MES 1	MES 2									
						Parcial $											
						Acumulado $											
						Parcia %											
						Acumulado %											

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

DOCUMENTO A 23.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL IMSS E INFONAVIT

(GUÍA DE LLENADO)

LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DONDE SE DEMUESTRE QUE HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

EL LICITANTE GANADOR DEBERA DAR DE ALTA LA OBRA ANTE EL IMSS A LA FIRMA DEL CONTRATO

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 24.- MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y MANEJAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DEL USO ADECUADO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

DEBERÁ INDICAR QUIEN SERA EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN E INCLUIR RFC, e-FIRMA DOMICILIO, CURP Y CORREO ELECTRÓNICO DEL MISMO, PARA QUE EN CASO DE SER EL LICITANTE GANADOR SEA TRAMITADA A LA BREVEDAD SU CONTRASEÑA Y CLAVE CORRESPONDIENTE PARA EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 24
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y MANEJAR ADECUADAMENTE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA.

LUGAR Y FECHA:

ING. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN

AT'N: M.I. RICARDO MÉNDEZ DE LA LUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

P R E S E N T E .

Me refiero a la Convocatoria a la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____de fecha _____, relativa a los trabajos de _____.

Sobre el particular, por mi propio derecho, (en el caso de persona física), o como representante legal de: (en el caso de persona moral), manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que se conocen las disposiciones de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas referente al uso obligatorio de la bitácora electrónica de obra, así mismo conocemos el uso de la misma, por lo que en caso de vernos favorecidos en la presente licitación conjuntamente con el Residente de Obra nuestro Superintendente de Construcción dará seguimiento de los hechos de la presente obra en el citado instrumento.

Así mismo manifiesto que el C. _____, fungirá como superintendente de construcción quien tendrá las facultades para asentar las notas de bitácora correspondientes siendo su RFC, e-FIRMA _____, CURP _____, domicilio _____ y correo electrónico _____.

Se anexa al presente constancia de contar con la e-Firma vigente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 25.- PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF) SEGÚN LO ESTABLECE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020 Y SUS ANEXOS, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CON EL QUE COMPRUEBE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE A LA FECHA Y CON UNA OPINIÓN POSITIVA.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A 26.- FORMATO EN FORMA DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES (ANEXAR PROPUESTA Y ECONÓMICA, (ANEXAR PROPUESTA ECONOMICA EN CD).

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: IO-830087999-E12-2020 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	A 27
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANEXOS NO.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	DCTS. ENTEREGADOS POR LA LICITANTE				DCTS. REVISADOS AL MOMENTO DE LA APERTURA X EL FUNCIONARIO DESIGNADO			
		PRESENTA DOCUMENTO		NUM. DE FOLIO		PRESENTA DOCUMENTO		NUM. DE FOLIO	
		SI	NO	DEL	AL	SI	NO	DEL	AL
A 1									
A 2									
A 3									
A 4									
A 5									
A 6									
A 7									
A 8									
A 9									
A 10									
A 11									
A 12 A									
A 12 B									
A 12 C									
A 12 D									
A 13									
A 14									
A 14 A									
A 15									
A 16									
A 17									
A 18									
A 19									
A 20									
A 21									
A 22 A									
A 22 B									
A 22 C									
A 22 D									
A 23									
A 24									
A 25									
A 26									

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMAS-OP-___-2020, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ORGANISMO OPERADOR DE XALAPA, REPRESENTADA POR EL ING. JORGE OJEDA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA, LA PERSONA FISICA O MORAL _____, REPRESENTADA POR EL _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- "LA CONTRATANTE" DECLARA:

A).- ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE XALAPA, VERACRUZ, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DE "LA COMISIÓN", EMITIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1994; ASÍ COMO MEDIANTE EL DECRETO DE TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ AL MUNICIPIO DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2002.

B).- MEDIANTE DECRETO NÚMERO 547 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2009, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ; COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

C).- ESTAR LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL ING. JORGE OJEDA GUTIÉRREZ, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIONES I, VI, VII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA APROBACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ DE FECHA 05 DE ENERO DEL AÑO 2018, Y CON NOMBRAMIENTO OTORGADO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.

D).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE MIGUEL ALEMÁN NO. 109, COLONIA FEDERAL C.P. 91140 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

E).- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIONES II, IV, V Y VI Y ART. 40 FRACCIONES I, VI Y VII DE LA LEY 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO.

F).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON EL 60% DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR 2020) Y EL 40 % DE RECURSOS PROPIOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., DE ACUERDO AL ANEXO II PROGRAMA DE ACCIONES NUEVO FIRMADO EL 29 DE MAYO DE 2020 Y APROBADOS EN LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2020 POR EL ORGANO DE GOBIERNO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2020.

C).- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A "EL CONTRATISTA" DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA PRESENTADA EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-830087999-E12-2020 LA CUAL REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. LA OBRA DEBERÁ REALIZARSE EN TÉRMINOS DEL PROYECTO CONSISTENTE EN: CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS DEL PRESUPUESTO CONTRATADO, TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROGRAMAS DE OBRA Y PRESUPUESTO CONTRATADO, QUE SE ANEXAN AL CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

florece Xalapa

D).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN No.109, COLONIA FEDERAL, C.P. 91140 DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

A.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ VOLUMEN ____ DE FECHA _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DE LA CIUDAD DE _____, INSCRITA EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.

A.2.- EL _____ QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE FOLIO _____ ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ VOLUMEN _____, FOLIO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DE LA CIUDAD DE _____, INSCRITA EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO EL FOLIO NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

A.3.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE, SI LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIR CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANA POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

A.4.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

A.5.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE _____, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

A.6.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES FÍSICOS Y CLIMATOLÓGICOS QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

A.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

A.8.- SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

A.9.- QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS ACTUALIZADOS:

REGISTRO ANTE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	_____
REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS - INFONAVIT	_____
REGISTRO DE SEFIPLAN	_____
REGISTRO DE CMAS	_____

3.- LAS PARTES DECLARAN:

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A).- QUE SE OBLIGAN EN LO QUE A CADA UNO CORRESPONDE, CON TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTOS MEXICANOS, DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y A RESPONDER EN LO QUE LES CORRESPONDA POR SU INCUMPLIMIENTO.

B).- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

C).- SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

D).- QUE HAN REVISADO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS QUE SE ADJUDICAN MEDIANTE ESTE CONTRATO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD CON LAS MISMAS.

E).- QUE LAS PARTES ACEPTAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO (PTAR I) UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VER." Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLOS HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE $ _____ (_____PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE $ _____ (_____PESOS 00/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE $ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N).

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 50 DÍAS NATURALES, INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA 06 DE ENERO DEL 2021 Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2021, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO.

LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ REALIZARSE CON LA SECUENCIA Y EN EL TIEMPO PREVISTO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PACTADOS EN ESTE CONTRATO.

"LA CONTRATISTA" PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO HAYAN SIDO DESIGNADOS SU REPRESENTANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁN COMO SUPERINTENDENTE DE LA OBRA Y RESIDENTE DE OBRA, RESPECTIVAMENTE.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES Y DEL INMUEBLE.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

florece Xalapa

"LA CONTRATANTE", CUANDO SEA EL CASO, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

ASIMISMO, "LA CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CUYA TRAMITACIÓN SEA COMPETENCIA DE "LA CONTRATANTE", OBSERVANDO TANTO "LA CONTRATANTE" COMO "EL CONTRATISTA", LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

QUINTA: ANTICIPOS.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATANTE" OTORGARÁ EL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA EL EJERCICIO 2020. QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

PARA QUE PROCEDA EL PAGO DEBERÁ PRESENTA EL REGISTRO DEL ALTA DE LA OBRA ANTE EL IMSS.

SEXTA: FORMA DE PAGO.

"LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN UN PERÍODO NO MAYOR A **TREINTA DÍAS** NATURALES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LA SUPERVISION DE OBRA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, DEBERÁ REVISAR, Y EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., UBICADA EN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN No 109 EN LA COLONIA FEDERAL DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER. DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA SUPERVISIÓN. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LOS IMPORTES UNA VEZ ANALIZADOS Y CALCULADOS DEBERÁN CONSIDERAR PARA SU PAGO LOS DERECHOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 220 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PROCEDAN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE OBRAS, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES Y SE RETENDRÁN DE LAS ESTIMACIONES QUE SE CUBRAN A "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

LAS FACTURAS SE PRESENTARAN DE ACUERDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

florece Xalapa

DATOS DE FACTURACIÓN:
NOMBRE: COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
RFC: CMA 941106 RV0
DIRECCIÓN: AV. MIGUEL ALEMÁN No. 109, COLONIA FEDERAL, XALAPA, VER. C.P. 91140.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "LA CONTRATANTE" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN. EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

CUANDO "LA CONTRATANTE" RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE TENDRÁN POR AUTORIZADAS CUANDO "LA CONTRATANTE" OMITA RESOLVER RESPECTO DE SU PROCEDENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA. EN TODOS LOS CASOS, EL SUPERVISOR DE OBRA DEBERÁ HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA, LA FECHA EN QUE SE PRESENTAN LAS ESTIMACIONES.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LA ESTIMACIÓN.

CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DEBIÉNDOSE HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA TALES HECHOS.

EL PAGO DE LOS AJUSTES DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES A LA QUINCENA EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE CONCEDIDO, APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE.

LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA, SIN NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO ALGUNO.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR DE OBRA. A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "LA CONTRATANTE", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A

RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "LA CONTRATANTE", ÉSTA PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO, "LA CONTRATANTE", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "LA CONTRATANTE", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATANTE", TAL COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SÉPTIMA: BITÁCORA ELECTRÓNICA.

EN LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA, UTILIZARÁN LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE TENGA AUTORIZADOS PARA TAL EFECTO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUEDANDO OBLIGADA CADA UNA DE LAS PARTES EN FORMA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS A OBTENER LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, ENTRE LOS QUE SE MENCIONA DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CÓDIGOS DE ACCESO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

OCTAVA: GARANTÍAS.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" PRESENTARA A "LA CONTRATANTE" A LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO, UNA FIANZA A FAVOR DE "LA CONTRATANTE", EQUIVALENTE AL 100 % (CIEN POR CIENTO) DEL ANTICIPO RECIBIDO Y OTRA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FIN DE GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO IMPONE A "EL CONTRATISTA.

MIENTRAS "EL CONTRATISTA" NO OTORGUE LA FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALEN, NO SE LEGITIMARÁ EL CONTRATO Y POR LO TANTO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA "EL CONTRATISTA" NO A OTORGADO LA FIANZA RESPECTIVA "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR POR NO

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

florece Xalapa

FORMALIZAR DICHO CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

LA PÓLIZA DE GARANTÍA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUE:
A).- SEA EXPEDIDA A FAVOR DE "LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER".

B).- QUE LA FIANZA SE OTORGUE EN LOS TÉRMINOS DE ÉSTE CONTRATO.

C).- QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO ADICIONAL DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ÉSTE CONTRATO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, DEBIENDO EN TODO CASO "EL CONTRATISTA" PRESENTAR EL ENDOSO A LA FIANZA EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO ADICIONAL PRÓRROGA O ESPERA ACORDADOS.

D).- QUE LA FIANZA ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ÉSTE CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, SIEMPRE QUE "LA CONTRATANTE", LO HAYA AUTORIZADO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

E).- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 282, 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

F).- QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDA PARA GARANTIZAR POR "EL CONTRATISTA" , EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN A SU CARGO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO E INCLUSO GARANTIZAR EL PAGO DE LO INDEBIDO QUE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS BENEFICIE A "EL CONTRATISTA" EN PERJUICIO DE "LA CONTRATANTE".

G).- QUE EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA "EL CONTRATISTA", TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS FIRMAS PARA LA PRORROGA EN SU VIGENCIA, LIBERÁNDOSE SOLAMENTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA A LA AFIANZADORA POR "LA CONTRATANTE", QUE ASÍ LO INDIQUE.

H).- LA AFIANZADORA RECONOCERA LA PERSONALIDAD DEL COORDINADOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE HACER EFECTIVA LA PRESENTE FIANZA, EN CASO QUE LA EMPRESA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE PARA CANCELAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DEL **ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN** DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA DE **VICIOS OCULTOS POR EL 10 %** (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE EJECUTADO.

CUANDO POR SITUACIONES NO PREVISTAS ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SE TENGAN QUE PACTAR MODIFICACIONES AL MONTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, "EL CONTRATISTA", **SE OBLIGA A PRESENTAR UN ENDOSO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO),** DE DICHA AMPLIACIÓN SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO ENDOSO DEBE PRESENTARSE A MÁS TARDAR A LA FECHA DE FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE "EL CONTRATISTA", Y ESTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, EN CASO CONTRARIO, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

CUANDO APARECIEREN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR LA GARANTÍA, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN TÉRMINO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO DICHAS CORRECCIONES, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" PODRÁN CONVENIRLO POR ESCRITO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

PARA LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 56, 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS PARA OBTENER EL AJUSTE.

LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DE ESTE CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ "EL CONTRATISTA" EL QUE LO PROMUEVA; SI ES A LA BAJA, SERÁ "LA CONTRATANTE" LA QUE LO REALICE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS A "LA CONTRATANTE", POR LO QUE TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE PRESENTE "EL CONTRATISTA" LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, PERDERÁ EL DERECHO DE ÉSTE PARA RECLAMAR EL PAGO.

"LA CONTRATANTE" DENTRO DE LOS 20 (VEINTE DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

DÉCIMA: REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL Y CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBADA DE 3 (TRES) AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS AFINES O SIMILARES A LA DE ESTE CONTRATO Y QUE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS, CONOCER CON AMPLITUD LAS, NORMAS DE CALIDAD, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR "EL CONTRATISTA", PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE LA ACEPTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA POR LO MISMO, A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "LA CONTRATANTE". CUALQUIER RESPONSABILIDAD, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA", QUE PODRÁN SER RECLAMADAS POR "LA CONTRATANTE" POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL PREVIO CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

SI CON MOTIVO DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL CONTRATISTA" SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS A LOS QUE HACE MENCIÓN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE" DESIGNARÁ POR ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL RESIDENTE DE OBRA CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS_MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

ES FACULTAD DE "LA CONTRATANTE" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A UTILIZARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTOS O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

DÉCIMA QUINTA: RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", CONVIENEN PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).- "LA CONTRATANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, "LA CONTRATANTE" COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. ASIMISMO, CUANDO "EL CONTRATISTA" REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE "LA CONTRATANTE" REINTEGRARÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, "LA CONTRATANTE" LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, QUE A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE "EL CONTRATISTA"

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

florece Xalapa

CONTRATO.

SI "LA CONTRATANTE" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SEXTA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO INCLUIDOS EN ESTE CONTRATO SERÁN SOLICITADOS A "EL CONTRATISTA" POR "EL CONTRATANTE" ASENTÁNDOLO EN LA "BITÁCORA DE OBRA", Y A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ASIENTE, "EL CONTRATISTA" DISPONE DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL ANÁLISIS DE COSTO DE DICHOS PRODUCTOS, "EL CONTRATANTE" COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LOS PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS ASENTÁNDOLO EN LA "BITÁCORA DE OBRA".

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIÉNDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA ELLO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO PODRÁ REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LA MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERA INDEPENDIENTE A LA MODIFICACIÓN AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

EL **RESIDENTE DE OBRA** DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ÚNICO, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTE PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA "EL CONTRATISTA" Y "LA CONTRATANTE" LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DICHOS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

AL REALIZARSE UN CONVENIO YA SEA EN MONTO O PLAZO, CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LO APLICABLE SEGÚN SEA EL CASO.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE TRABAJOS.

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "LA CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE Y EN CUALQUIER MOMENTO, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CAUSA JUSTIFICADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, DETERMINANDO LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "LA CONTRATANTE" LA NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA, NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE OBRA DE LA DEPENDENCIA Y DEL SUPERINTENDENTE DE "LA CONTRATISTA", ASÍ COMO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN, DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HABRÁN DE SUSPENDERSE, DECLARACIÓN DE MOTIVOS DE SUSPENSIÓN, RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS, TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 109 DE SU REGLAMENTO, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA".

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYA DESAPARECIDO LA CAUSA QUE MOTIVÓ DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA NOVENA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "LA CONTRATANTE" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", PROCEDIENDO A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR "EL CONTRATISTA" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

CUANDO "LA CONTRATANTE" SEA LA QUE DETERMINE RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE COMUNIQUE POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLOS CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE "EL

CONTRATISTA", DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN CUYO CASO "LA CONTRATANTE" RESOLVERÁ LO PROCEDENTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE "EL CONTRATISTA"; EN TANTO QUE SI ES "EL CONTRATISTA" QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA AL CONTRATISTA LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS CONCEDIDOS A "EL CONTRATISTA" PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES Y SIN QUE LO HAGA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "LA CONTRATANTE" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR DENTRO DEL FINIQUITO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ JUNTO CON "EL CONTRATISTA", CONCILIAR LOS SALDOS DERIVADOS DE LA RESCISIÓN CON EL FIN DE PRESERVAR LOS INTERESES DE LAS PARTES.

"LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

I).- SI "EL CONTRATISTA" POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LA FECHA QUE EL ORGANISMO SEÑALE.

II).- SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "LA CONTRATANTE".

III).- SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL SUPERVISOR DE OBRA O EL GERENTE DE SUPERVISIÓN.

IV).- SI NO DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA VIGENTE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, Y A JUICIO DE "LA CONTRATANTE", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO.

V).- SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

VI).- SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

VII).- SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

VIII).- SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "LA CONTRATANTE" O A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.

IX).- SI "EL CONTRATISTA" CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER ESA NACIONALIDAD.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

florece Xalapa

X).- SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y

XI).- EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO POR "LA CONTRATANTE", ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "LA CONTRATANTE", EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EMITIDA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO Y NOTIFICADA A "EL

CONTRATISTA", "LA CONTRATANTE" PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE DICHA RESOLUCIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS REALACIONADOS CON LAS MISMAS "LA CONTRATANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN CORRESPONDA, PAGANDO A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA DE OBRA, DEBIENDO "LA CONTRATANTE" LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A "EL CONTRATISTA" POR "LA CONTRATANTE", ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "LA CONTRATANTE", EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS_NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" **COMUNICARÁ DE INMEDIATO A "LA CONTRATANTE", A TRAVÉS DE LA BITÁCORA DE OBRA O POR ESCRITO**, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y "LA CONTRATANTE" EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, VERIFICARÁ QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "LA CONTRATANTE" OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ CONSTATADA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE· QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"LA CONTRATANTE" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE TRABAJOS EN LOS CASOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

A).- CUANDO "LA CONTRATANTE" DETERMINE SUSPENDER LOS TRABAJOS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

B).- CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN. EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

C).- CUANDO "LA CONTRATANTE" DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

D).- CUANDO "LA CONTRATANTE" RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "LA CONTRATANTE", LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

E).- CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO. EN ESTE CASO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A "EL CONTRATISTA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN

QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO.

EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "LA CONTRATANTE" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE "EL CONTRATISTA", "LA CONTRATANTE" DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE "LA CONTRATANTE", EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ARTÍCULOS 17-A Y 21), COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATANTE". EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" EN ESTE CONTRATO.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

"LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A SUS ANEXOS, LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, LEYES, TRATADOS Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS ESTIPULACIONES.

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

florece Xalapa

1.-"EL CONTRATISTA" CONVIENE EXPRESAMENTE Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE LE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

A).- DEL 5 AL MILLAR DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 220 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS.

B).- LA AMORTIZACIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO RECIBIDO.

2.- EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD SERA A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.

"LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", RESOLVERÁN ENTRE SÍ LAS CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES QUE PUDIERAN VERSAR SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A).- "EL CONTRATISTA" SOLICITARÁ A "LA CONTRATANTE", MEDIANTE UN ESCRITO EN EL CUAL EXPONDRÁ EL PROBLEMA TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO QUE SE HAYA SUSCITADO ENTRE ÉL Y EL SUPERVISOR DE OBRA, INDICANDO LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE LE DIERON ORIGEN, ANEXARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETICIÓN Y LOS PRESENTARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN EL QUE HAYA OCURRIDO.

B).- "LA CONTRATANTE", DENTRO DE UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RECIBA LA SOLICITUD, REALIZARÁ LAS DILIGENCIAS NECESARIAS REQUERIDAS, A FIN DE EMITIR UNA SOLUCIÓN QUE DÉ TÉRMINO AL PROBLEMA PLANTEADO.

C) "LA CONTRATANTE", AL EMITIR LA RESOLUCIÓN, CITARÁ A "EL CONTRATISTA" Y AL SUPERVISOR DE OBRA, PARA HACERLA DE SU CONOCIMIENTO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE HAYA EMITIDO ÉSTA.

D).- DURANTE LA REUNIÓN CONVOCADA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" Y EL SUPERVISOR DE OBRA, LA SOLUCIÓN ADOPTADA Y SE LEVANTARÁ ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS TOMADOS, DEBIÉNDOSE ANOTAR LOS MISMOS EN LA BITÁCORA.

VIGÉSIMA SEXTA: NACIONALIDAD DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" MANIFIESTA SER UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y CONVIENE QUE AUN CUANDO LLEGASE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO SOCIEDAD MEXICANA POR CUANTO A TODO LO QUE A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y SE OBLIGA A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGALES, Y CONFORMES DE QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, MALA FE, INDUCCIÓN AL ERROR, NI CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA DERIVAR EN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO O ILEGALIDAD DEL MISMO, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN CUATRO TANTOS, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

"LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER"

CONTRATISTA:

ING. JORGE OJEDA GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

ING. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN

L.A.E. DULCE MARIA GALINDO RAMOS
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JANETH PLASCENCIA VARGUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA

M.I. RICARDO MÉNDEZ DE LA LUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

"Apoyado con recursos del PROSANEAR".

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

POR: _____

ANTE: COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

PARA GARANTIZAR POR: _____, EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA RELATIVOS AL CONTRATO DE A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CMAS-OP-_____-2020, DE FECHA _____, CON UN IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE $_____ (_____PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO: "_____", ES CELEBRADO CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO.- LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS, SI LOS HUBIERE; D).- ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; E).- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., F).- ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O LA COMISIÓN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y H).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DEL COORDINADOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE HACER EFECTIVA LA PRESENTE FIANZA, EN CASO DE QUE LA EMPRESA (*NOMBRE DE LA EMPRESA*) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

----------FIN DE TEXTO.....

NOTA: LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS FIANZAS, SE EXPIDEN CON FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO

POR: _____,

ANTE: COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

PARA GARANTIZAR POR: _____, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO OTORGA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CMAS-OP-____-2020, DE FECHA _____, CON UN IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE $_____(_____ PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO: "_____", ES CELEBRADO CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., EN CUYO CASO LA COMISIÓN LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN.- LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE $_____ (_____ PESOS 00/100 M.N.); C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA; D).- ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O LA COMISIÓN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DEL COORDINADOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE HACER EFECTIVA LA PRESENTE FIANZA, EN CASO DE QUE LA EMPRESA (*NOMBRE DE LA EMPRESA*) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

----------FIN DE TEXTO.....

NOTA: LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS FIANZAS, SE EXPIDEN CON FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

MODELO DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS

POR: _____

ANTE: COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

PARA GARANTIZAR POR: _____, Y RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CMAS-OP-____-2020 DE FECHA _____, RELATIVO A LA OBRA:"_____", CON UN MONTO TOTAL EJERCIDO DE $_____ (_____PESOS 00/100 M.N.), LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B).- QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ....., CONFORME AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE FECHA....., AL TÉRMINO DE LOS CUALES, DE NO HABER INCONFORMIDAD DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., Y DE NO EXISTIR RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICA;

C).- QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA; SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.;

E).- EN EL CASO DE DETECTARSE ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS TRABAJOS, DURANTE EL PERÍODO ANTES CITADO, LA GARANTÍA POR LA QUE HAYAN OPTADO DEBERÁ PERMANECER VIGENTE POR UN PLAZO DE DOCE MESES, A PARTIR DE LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS, EN SU CASO, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., DEBERÁ INFORMAR A LA AFIANZADORA EL ESTADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS;

F).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

G).- PARA EL CASO DE QUE EXISTA CONTROVERSIA CON MOTIVO DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA, ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA, ACEPTA SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DEJANDO SIN EFECTO LA ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO QUE APAREZCA EN EL FORMATO DE ESTA PÓLIZA;

H).- LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DEL COORDINADOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE HACER EFECTIVA LA PRESENTE FIANZA, EN CASO QUE LA EMPRESA (*NOMBRE DE LA EMPRESA*) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

----------FIN DE TEXTO.....

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

CMAS
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO PTAR I UBICADA DEN LA LOCALIDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VER.

Inicio de obra:
Duración en días:
Fin de obra:

Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A BOMBA DE AGUA DE SERVICIO "A" DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES I. A) MOTOR ELÉCTRICO: DESMONTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE RETENES, CAMBIO DE PIEZAS DE DESGASTE Y TORNILLERÍA DAÑADA, INSPECCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, LAVADO CON DIELÉCTRICO Y SECADO PARA ASEGURAR UN CORRECTO AISLAMIENTO, BALANCEO DE FLECHAS Y TAPAS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PINTADO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA VERIFICANDO QUE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. B) BOMBA: CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE EMPAQUES, RETENES, SELLO MECÁNICO Y PIEZAS INTERNAS DE DESGASTE ASÍ COMO TORNILLERÍA QUE RESULTE DAÑADA, ALINEACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS (FLECHAS Y TAPAS), CAMBIO DE LUBRICANTE, REVISIÓN DEL ESTADO DE IMPULSOR (REPARACIÓN O CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), PINTADO, ALINEACIÓN LASER, ANÁLISIS DE VIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. C) ACOPLAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLAMIENTO COMPLETO DEL MOTOR CON LA BOMBA, CON ESPACIADOR, MARCA REXNORD MODELO FALK 7F, TIPO FLEXIBLE, CONSTRUIDO EN ACERO, MEDIDAS DE FLECHAS 28 MM DE UN EXTREMO Y 48 MM DEL OTRO. NOTA 1: ES IMPORTANTE QUE EL SERVICIO LO HAGA EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ESTE TIPO Y CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA. NOTA 2: ES OBLIGATORIO QUE EL PROVEEDOR DESIGNADO O QUE VAYA A COTIZAR, VISITE LA PLANTA PARA DETERMINAR LOS ALCANCES DEL SERVICIO Y CORROBORAR DATOS TÉCNICOS; PARA QUE EN LA COTIZACIÓN ANEXE TODOS LOS MATERIALES Y REFACCIONES QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. NOTA 3: DADA LA COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, SE REQUIERE QUE EL REFACCIONAMIENTO SEA ORIGINAL. NOTA 4: SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO, QUE LOS MATERIALES Y REFACCIONES RETIRADOS SEAN ENTREGADOS AL PERSONAL DE LA PLANTA Y ENVIAR UNA RELACIÓN DE ELLOS A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO UN REPORTE (BITÁCORA) DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ANEXANDO IMÁGENES DE SU EJECUCIÓN. NOTA 5: LA ALINEACIÓN LASER Y EL ANÁLISIS DE VIBRACIÓN, ASÍ COMO, SUS RESPECTIVOS REPORTES, SERÁN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA RECEPCIÓN Y LIBERACIÓN DEL SERVICIO. NOTA 6: SOLICITAR QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE GARANTÍA DEL EQUIPO PARA LA REPARACIÓN DE ALGÚN POSIBLE FALLO O CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS, LO ANTES MENCIONADO DURANTE UN PERIODO DE 1 AÑO.	lote	1.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A BOMBA DE LODO SECUNDARIO (RECIRCULACIÓN) "C" DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES I. A) MOTOR ELÉCTRICO: DESMONTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE RETENES, CAMBIO DE PIEZAS DE DESGASTE Y TORNILLERÍA DAÑADA, INSPECCIÓN DE	lote	1.00

Ing. Alexandro Limón Morales
Analista

Ing. Angel Parraguirre Gancedo
Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO PTAR I UBICADA DEN LA LOCALIDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VER.

Inicio de obra:
Duración en días:
Fin de obra:

Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	EMBOBINADO DE MOTOR, LAVADO CON DIELÉCTRICO Y SECADO PARA ASEGURAR UN CORRECTO AISLAMIENTO, BALANCEO DE FLECHAS Y TAPAS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PINTADO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA VERIFICANDO QUE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. B) BOMBA: CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE EMPAQUES, RETENES, SELLO MECÁNICO Y PIEZAS INTERNAS DE DESGASTE ASÍ COMO TORNILLERÍA QUE RESULTE DAÑADA, ALINEACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS (FLECHAS Y TAPAS), CAMBIO DE LUBRICANTE, REVISIÓN DEL ESTADO DE IMPULSOR (REPARACIÓN O CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), PINTADO, ALINEACIÓN LASER, ANÁLISIS DE VIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. C) ACOPLAMIENTO: INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLAMIENTO COMPLETO NUEVO, MARCA SURE-FLEX, MODELO NO. 12, COUPLING SLEEVE, T.B. WOODS SONS COMPANY CHAMBERSBJRG PA USA PATENT NUMBERS 2.867.102 AND 2.867.103. NOTA 1: ES IMPORTANTE QUE EL SERVICIO LO HAGAN EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ESTE TIPO Y QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS ESPECIALES NECESARIAS PARA REALIZAR EL SERVICIO. NOTA 2: ES OBLIGATORIO QUE EL PROVEEDOR DESIGNADO O QUE VAYA A COTIZAR, VISITE LA PLANTA PARA REVISAR LOS ALCANCES DEL SERVICIO Y CORROBORAR DATOS TÉCNICOS; PARA QUE EN LA COTIZACIÓN ANEXE TODOS LOS MATERIALES Y REFACCIONES QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. NOTA 3: DADA LA COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, SE REQUIERE QUE EL REFACCIONAMIENTO QUE SUMINISTREN SEA ORIGINAL. NOTA 4: SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO, QUE LOS MATERIALES Y REFACCIONES RETIRADOS SEAN ENTREGADOS AL PERSONAL DE LA PLANTA Y ENVIAR UNA RELACIÓN DE ELLOS A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO UN REPORTE (BITÁCORA) DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ANEXANDO IMÁGENES DE SU EJECUCIÓN. NOTA 5: LA ALINEACIÓN LASER Y EL ANÁLISIS DE VIBRACIÓN, ASÍ COMO, SUS RESPECTIVOS REPORTES, SERÁN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA RECEPCIÓN Y LIBERACIÓN DEL SERVICIO. NOTA 6: SOLICITAR QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE GARANTÍA DEL EQUIPO PARA LA REPARACIÓN DE ALGÚN POSIBLE FALLO O CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS, LO ANTES MENCIONADO DURANTE UN PERIODO DE 1 AÑO.		

Ing. Alexandro Limón Morales
Analista

Ing. Angel Parraguirre Gancedo
Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA VER.

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

GERENCIA DE PLANEACIÓN

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO (PTAR I) UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VER.

ESPECIFICACIONES:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A BOMBA DE AGUA DE SERVICIO "A" DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES I.

A) MOTOR ELÉCTRICO: DESMONTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE RETENES, CAMBIO DE PIEZAS DE DESGASTE Y TORNILLERÍA DAÑADA, INSPECCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, LAVADO CON DIELÉCTRICO Y SECADO PARA ASEGURAR UN CORRECTO AISLAMIENTO, BALANCEO DE FLECHAS Y TAPAS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PINTADO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA VERIFICANDO QUE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.

B) BOMBA: CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE EMPAQUES, RETENES, SELLO MECÁNICO Y PIEZAS INTERNAS DE DESGASTE, ASÍ COMO TORNILLERÍA QUE

florece Xalapa 2018-2021

RESULTE DAÑADA, ALINEACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS (FLECHAS Y TAPAS), CAMBIO DE LUBRICANTE, REVISIÓN DEL ESTADO DE IMPULSOR (REPARACIÓN O CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), PINTADO, ALINEACIÓN LASER, ANÁLISIS DE VIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

C) ACOPLAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLAMIENTO COMPLETO DEL MOTOR CON LA BOMBA, CON ESPACIADOR, MARCA REXNORD MODELO FALK 7F, TIPO FLEXIBLE, CONSTRUIDO EN ACERO, MEDIDAS DE FLECHAS 28 MM DE UN EXTREMO Y 48 MM DEL OTRO.

NOTA 1: Es importante que el servicio lo haga empresas con experiencia en mantenimiento a equipos de este tipo y cuenten con la infraestructura, equipos, refacciones y accesorios para su correcto mantenimiento, montaje y puesta en marcha.

NOTA 2: Es obligatorio que el proveedor designado o que vaya a cotizar, visite la planta para determinar los alcances del servicio y corroborar datos técnicos; para que en la cotización anexe todos los materiales y refacciones que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos.

NOTA 3: Dada la complejidad de los trabajos, se requiere que el refaccionamiento sea original.

NOTA 4: Será requisito indispensable para la liberación del servicio, que los materiales y refacciones retirados sean entregados al personal de la planta y enviar una relación de ellos a la gerencia de administración, así como un reporte (bitácora) de las actividades realizadas durante el mantenimiento de los equipos anexando imágenes de su ejecución.

NOTA 5: La alineación laser y el análisis de vibración, así como, sus respectivos reportes, serán requisito indispensable para la recepción y liberación del servicio.

NOTA 6: Solicitar que el proveedor proporcione garantía del equipo para la reparación de algún posible fallo o cambio de piezas defectuosas, lo antes mencionado durante un periodo de 1 año.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A BOMBA DE LODO SECUNDARIO (RECIRCULACIÓN) "C" DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES I.

A) MOTOR ELÉCTRICO: DESMONTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE RETENES, CAMBIO DE PIEZAS DE DESGASTE Y TORNILLERÍA DAÑADA, INSPECCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, LAVADO CON DIELÉCTRICO Y SECADO PARA ASEGURAR UN CORRECTO AISLAMIENTO, BALANCEO DE FLECHAS Y TAPAS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PINTADO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA VERIFICANDO QUE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.

B) BOMBA: CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE EMPAQUES, RETENES, SELLO MECÁNICO Y PIEZAS INTERNAS DE DESGASTE, ASÍ COMO TORNILLERÍA QUE RESULTE DAÑADA, ALINEACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS (FLECHAS Y TAPAS), CAMBIO DE LUBRICANTE, REVISIÓN DEL ESTADO DE IMPULSOR (REPARACIÓN O CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), PINTADO, ALINEACIÓN LASER, ANÁLISIS DE VIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

C) ACOPLAMIENTO: INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLAMIENTO COMPLETO NUEVO, MARCA SURE-FLEX, MODELO NO. 12, COUPLING SLEEVE, T.B. WOODS SONS COMPANY CHAMBERSBJRG PA USA PATENT NUMBERS 2.867.102 AND 2.867.103.

NOTA 1: Es importante que el servicio lo hagan empresas con experiencia en mantenimiento a equipos de este tipo y que cuenten con la infraestructura y herramientas especiales necesarias para realizar el servicio.

NOTA 2: Es obligatorio que el proveedor designado o que vaya a cotizar, visite la planta para revisar los alcances del servicio y corroborar datos técnicos; para que en la cotización anexe todos los materiales y refacciones que aseguren el correcto funcionamiento del equipo.

NOTA 3: Dada la complejidad de los trabajos, se requiere que el refaccionamiento que suministren sea original.

NOTA 4: Será requisito indispensable para la liberación del servicio, que los materiales y refacciones retirados sean entregados al personal de la planta y enviar una relación de ellos a la gerencia de administración, así como un reporte (bitácora) de las actividades realizadas durante el mantenimiento del equipo anexando imágenes de su ejecución.

NOTA 5: La alineación laser y el análisis de vibración, así como, sus respectivos reportes, serán requisito indispensable para la recepción y liberación del servicio.

NOTA 6: Solicitar que el proveedor proporcione garantía del equipo para la reparación de algún posible fallo o cambio de piezas defectuosas, lo antes mencionado durante un periodo de 1 año.

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN 4

II. OBJETIVOS Y ALCANCES 5
II.1. Objetivos 5
II.2. Alcances 5

III. ESPECIFICACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS 7

IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A BOMBA DE AGUA DE SERVICIO "A" DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES I, INCLUYE: 7

V. MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A BOMBA DE LODO SECUNDARIO (RECIRCULACIÓN) "C" DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES I. INCLUYE: 12

I.- INTRODUCCIÓN

La ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz está situada a las faldas del Cerro de Macuiltépetl y las estribaciones orientales del Cofre de Perote, en la zona de transición entre la Sierra Madre Oriental y la planicie costera del Golfo de México. En las coordenadas geográficas: Latitud Norte 19° 32' 24" y Longitud Oeste 96° 55' 39", a 1,427 msnm, colindando con los municipios de: Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata, San Andrés Tlalnehuayocan, Naolinco y Jilotepec.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa dentro de sus programas de mantenimiento a instalaciones de infraestructura hidráulica requiere de estas acciones, razón por la cual se expone a continuación los objetivos y ubicación de los trabajos.

La ubicación de los trabajos se encuentran en la planta de tratamiento de aguas residuales I, la planta se encuentra entre las coordenadas x=726783 y=2159419 , x=726587 y=2159600, planta que realiza tratamiento mediante aeración prolongada (lodos activados) tratando un gasto de 750 l.p.s.

Figura 1.0 Ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales I,
x=726783 y=2159419 , x=726587 y=2159600

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

II.1. Objetivos

- Realizar las acciones preventivas y/o correctivas a la bomba de agua de servicio "A" de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales I.

II.2. Alcances

Para la realización de los trabajos mencionados, se considera necesario desarrollar las actividades que se incluyen en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS correspondiente,

A continuación, se presentan las actividades en forma descriptiva pero no limitativa que habrán de desarrollarse para lograr los objetivos y alcances mencionados.

En función de los requerimientos eléctricos y de sus necesidades de control, la contratista realizará los trabajos de acuerdo a lo establecido principalmente en la última edición de las normas siguientes:

Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999 Instalaciones Eléctricas (Utilización)

"Las Normas de Distribución para Construcción de Líneas Subterráneas" edición 2002 CFE.

"Las Normas de Distribución para Construcción de Líneas Aéreas" última edición CFE

Procedimiento para la construcción de obras por terceros –PROTER-. CFE

NOM-J-144 "Cortacircuitos de Simple Expulsión."

Cables de Aluminio con refuerzo de acero galvanizado (ACSR) CFE-E0000-12

Interruptores Termo magnéticos en caja moldeada. NOM-J-266

Normas de Medición (División Oriente). CFE

Transformadores de distribución tipo poste y tipo subestación NOM-J-116

Lineamientos Técnicos para la Elaboración de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario CNA

Manual de Diseño de Instalaciones Mecánicas CNA

Manual de Diseño de Instalaciones Eléctricas CNA

Manual de Selección de Equipo Electromecánico CNA

American National Standards Institute. ANSI

American Society of Mechanical Engineers. ASME

American Society for Testing and Materials. ASTM

Institute of Electrical and Electronics Engineers. IEEE

National Fire Protection Association. NFPA

National Electrical Manufacturers Association. NEMA

International Electrotechnical Commission. IEC

III. ESPECIFICACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS

Con el objeto de llevar el debido control de la totalidad de las acciones incorporadas al catálogo de conceptos mismas que constituyen los alcances para la elaboración de los trabajos, la empresa contratista deberá iniciar, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa, la bitácora donde se harán los "asientos" sobre la información que se recabe, acuerdos, autorizaciones y todo aquello que permita dar respaldo al ejecutor, la supervisión y los responsables por parte de la CMAS, se indicará el lugar y la fecha, se detallará el asiento de Bitácora y deberá firmarse por las partes participantes.

Al término del contrato se cerrará la bitacora, y se entregará a la CMAS, como Imagen del informe final.

De igual forma la empresa o persona física contratista presentará un programa financiero basado en el programa de trabajo (actividades), en el cual será indispensable que presente con la debida oportunidad los avances parciales que avalen y respalden sus solicitudes para el pago de estimaciones, en cuyo caso la CMAS por conducto de la Supervisión, procederá a revisar la documentación presentada y dictaminará sobre su contenido, calidad y veracidad a fin de que se libere la solicitud de pago. Así también el Contratista se obliga a acudir ante la Supervisión para discutir y aclarar todo aquello que le sea requerido e igualmente a corregir y complementar los trabajos para lograr el producto esperado por la Contratante.

A continuación se presentan las actividades, en forma descriptiva, pero no limitativa que habrán de desarrollarse para lograr los objetivos y alcances mencionados.

IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A BOMBA DE AGUA DE SERVICIO "A" DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES I, INCLUYE:

A) MOTOR ELÉCTRICO: DESMONTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE RETENES, CAMBIO DE PIEZAS DE DESGASTE Y

TORNILLERÍA DAÑADA, INSPECCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, LAVADO CON DIELÉCTRICO Y SECADO PARA ASEGURAR UN CORRECTO AISLAMIENTO, BALANCEO DE FLECHAS Y TAPAS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PINTADO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA VERIFICANDO QUE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.

B) BOMBA: CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE EMPAQUES, RETENES, SELLO MECÁNICO Y PIEZAS INTERNAS DE DESGASTE, ASÍ COMO TORNILLERÍA QUE RESULTE DAÑADA, ALINEACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS (FLECHAS Y TAPAS), CAMBIO DE LUBRICANTE, REVISIÓN DEL ESTADO DE IMPULSOR (REPARACIÓN O CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), PINTADO, ALINEACIÓN LASER, ANÁLISIS DE VIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

C) ACOPLAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLAMIENTO COMPLETO DEL MOTOR CON LA BOMBA, CON ESPACIADOR, MARCA REXNORD MODELO FALK 7F, TIPO FLEXIBLE, CONSTRUIDO EN ACERO, MEDIDAS DE FLECHAS 28 MM DE UN EXTREMO Y 48 MM DEL OTRO.

NOTA 1: ES IMPORTANTE QUE EL SERVICIO LO HAGA EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ESTE TIPO Y CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA.

NOTA 2: ES OBLIGATORIO QUE EL PROVEEDOR DESIGNADO O QUE VAYA A COTIZAR, VISITE LA PLANTA PARA DETERMINAR LOS ALCANCES DEL SERVICIO Y CORROBORAR DATOS TÉCNICOS; PARA QUE EN LA COTIZACIÓN ANEXE TODOS LOS MATERIALES Y REFACCIONES QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

NOTA 3: DADA LA COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, SE REQUIERE QUE EL REFACCIONAMIENTO SEA ORIGINAL.

NOTA 4: SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO, QUE LOS MATERIALES Y REFACCIONES RETIRADOS SEAN ENTREGADOS AL PERSONAL DE LA PLANTA Y ENVIAR UNA RELACIÓN DE ELLOS A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO UN REPORTE (BITÁCORA) DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ANEXANDO IMÁGENES DE SU EJECUCIÓN.

NOTA 5: LA ALINEACIÓN LASER Y EL ANÁLISIS DE VIBRACIÓN, ASÍ COMO, SUS RESPECTIVOS REPORTES, SERÁN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA RECEPCIÓN Y LIBERACIÓN DEL SERVICIO.

NOTA 6: SOLICITAR QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE GARANTÍA DEL EQUIPO PARA LA REPARACIÓN DE ALGÚN POSIBLE FALLO O CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS, LO ANTES MENCIONADO DURANTE UN PERIODO DE 1 AÑO.

A continuación, se hace una descripción de las actividades que conllevará la realización de estos trabajos:

1. **DESENERGIZADO.**
   1.1 Apagado de interruptor principal de CCM correspondiente al equipo de bombeo (bomba de agua de servicio "A"). *Véase Imagen No.40.*
   1.2 Aseguramiento de interruptor con etiqueta y cinturón plástico.
   1.3 Apagado de botonera de arranque en campo y colocación de seguro. *Véase Imagen No.41.*
2. **DESCONEXIÓN ELÉCTRICA DE MOTOR.**
   2.1 Abrir caja de conexiones eléctricas. *Véase Imagen No.42.*
   2.2 Desconexión de línea de alimentación eléctrica 3 hilos THW-LS calibre 1/0 AWG y 1 hilo de tierra física de cobre desnudo.
   2.3 Retirar cableado de caja de conexiones.
   2.4 Aislamiento de puntas.
3. **DESMONTE DE ACOPLAMIENTO.**
   3.1 Retirar tornillería de ajuste de tapas (8 tornillos allen de ¼" x 1/2" con tuerca). *Véase Imagen No.43.*
   3.2 Retiro de tapas de alojamiento.
   3.3 Retiro de resorte bipartido central de acoplamiento. *Véase Imagen No.44.*
4. **DESMONTE DE MOTOR ELÉCTRICO.**
   4.1 Retiro de tornillos de base de motor (4 piezas de 1/2" x 1 ½"). *Véase Imagen No.45.*
   4.2 Retirar motor de posición original para traslado.
5. **DESMONTE DE BOMBA.**
   5.1 Cierre de válvula de succión. *Véase Imagen No.46.*
   5.2 Cierre de válvula de descarga. *Véase Imagen No.47.*
   5.3 Purgar alojamiento de impulsor.
   5.4 Retirar tornillería principal para montaje de bomba (12 tornillos de 5/8" x 1 ½"). *Véase Imagen No.48.*

5.5 Retirar tornillos de base de bomba (2 tornillos de 1/2" x 1 1/4"). *Véase Imagen No.49.*

5.6 Extraer bomba de su posición original para traslado.

6. MANTENIMIENTO DE MOTOR ELÉCTRICO.

6.1 Extraer extremidad de acoplamiento en flecha de motor. *Véase Imagen No.50.*

6.2 Retiro de cuña para acoplamiento.

6.3 Retiro de tapa de ventilador.

6.4 Retirar ventilador de motor.

6.5 Extraer tornillos de tapas principales (8 piezas). *Véase Imagen No.51.*

6.6 Retirar tapas principales de motor.

6.7 Retirar rotor.

6.8 Extracción de rodamientos lado carga y lado opuesto. *Véase Imagen No.52.*

6.9 Limpieza interna de componentes con solvente dieléctrico.

6.10 Prueba de aislamiento de embobinado.

6.11 Recubrimiento de barniz dieléctrico de embobinado.

6.12 Pruebas de alineación, balanceo y rectificado a flecha de motor.

6.13 Pruebas de balanceo, rectificado y encasquillado de alojamientos de rodamientos a tapas principales de motor.

6.14 Cambio de rodamientos lado carga y lado opuesto. *Véase Imagen No.53.*

6.15 Armado de motor.

6.16 Pruebas de aislamiento y operación en vacío.

6.17 Raspado y pintado.

7. MANTENIMIENTO A BOMBA CENTRÍFUGA.

7.1 Retiro de impulsor. *Véase Imagen No.54.*

7.2 Retiro de tornillería de ajuste de tapas.

7.3 Extracción de sello mecánico. *Véase Imagen No.55.*

7.4 Extracción de flecha principal.

7.5 Extracción de rodamientos lado carga y lado opuesto.

7.6 Pruebas de alineación, balanceo y rectificado a flecha de bomba.

7.7 Pruebas de alineación, balanceo y rectificado a impulsor de bomba.

7.8 Pruebas de balanceo, rectificado y encasquillado de alojamientos de rodamientos de bomba.

7.9 Cambio de refaccionamiento interno (rodamientos y sello mecánico).

7.10 Armado de bomba.

7.11 Raspado y pintado.

7.12 Rellenado de lubricante para rodamientos. *Véase Imagen No.56.*

8. INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN.

8.1 Colocación de bomba. *Véase Imagen No.57.*

8.2 Ajuste de tuercas principales de anclaje (12 tornillos de 5/8" x 1 ½").

8.3 Ajuste de tornillos principales de base (2 tornillos de 1/2" x 1/4").

8.4 Colocación de motor eléctrico. *Véase Imagen No.58.*

8.5 Ajuste de tornillos de base (4 tornillos de ½" x 1 1/2").

8.6 Conexión eléctrica (3 hilos THW-LS calibre 1/0 AWG y tierra física de cobre desnudo).

8.7 Instalación de acoplamiento tipo falk 7 (extremidades, resorte bipartido y tapas de alojamiento de lubricante ajustadas con 8 tornillos allen de ¼" x ½" con tuerca). *Véase Imagen No.59.*

8.8 Alineación con equipo especializado y reapriete de tornillerías de bases. *Véase Imagen No.60.*

8.9 Apertura de válvulas de succión y descarga.

8.10 Energizado de módulo de CCM correspondiente.

8.11 Energizado en campo con botonera.

8.12 Pruebas de operación en condiciones reales. *Véase Imagen No.61.*

8.13 Toma de lectura de parámetros (voltaje, amperaje, temperatura, presión, vibración) verificando que se encuentren dentro del rango aceptable de operación del equipo.

8.14 Garantizar la corrección de posibles fallos futuros como garantía del servicio durante un periodo de un año.

NOTA: Toda la tornillería debe ser limpiada y en caso de no ser considerada en buenas condiciones para volver a instalarse, se deberá realizar el cambio por tornillería nueva.

MEDICION Y PAGO.

Para fines de estimación y pago la medición se hará por "**LOTE**", debiendo el contratista proporcionar los materiales, equipo y mano de obra necesaria para realización de este.

V. MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A BOMBA DE LODO SECUNDARIO (RECIRCULACIÓN) "C" DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES I. INCLUYE:

A) MOTOR ELÉCTRICO: DESMONTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE RETENES, CAMBIO DE PIEZAS DE DESGASTE Y TORNILLERÍA DAÑADA, INSPECCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, LAVADO CON DIELÉCTRICO Y SECADO PARA ASEGURAR UN CORRECTO AISLAMIENTO, BALANCEO DE FLECHAS Y TAPAS PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PINTADO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA VERIFICANDO QUE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.

B) BOMBA: CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE EMPAQUES, RETENES, SELLO MECÁNICO Y PIEZAS INTERNAS DE DESGASTE, ASÍ COMO TORNILLERÍA QUE RESULTE DAÑADA, ALINEACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PIEZAS INTERNAS (FLECHAS Y TAPAS), CAMBIO DE LUBRICANTE, REVISIÓN DEL ESTADO DE IMPULSOR (REPARACIÓN O CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO), PINTADO, ALINEACIÓN LASER, ANÁLISIS DE VIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

C) ACOPLAMIENTO: INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLAMIENTO COMPLETO NUEVO, MARCA SURE-FLEX, MODELO NO. 12, COUPLING SLEEVE, T.B. WOODS SONS COMPANY CHAMBERSBJRG PA USA PATENT NUMBERS 2.867.102 AND 2.867.103.

NOTA 1: ES IMPORTANTE QUE EL SERVICIO LO HAGAN EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ESTE TIPO Y QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS ESPECIALES NECESARIAS PARA REALIZAR EL SERVICIO.

NOTA 2: ES OBLIGATORIO QUE EL PROVEEDOR DESIGNADO O QUE VAYA A COTIZAR, VISITE LA PLANTA PARA REVISAR LOS ALCANCES DEL SERVICIO Y CORROBORAR DATOS TÉCNICOS; PARA QUE EN LA COTIZACIÓN ANEXE TODOS LOS MATERIALES Y REFACCIONES QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

NOTA 3: DADA LA COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, SE REQUIERE QUE EL REFACCIONAMIENTO QUE SUMINISTREN SEA ORIGINAL.

NOTA 4: SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO, QUE LOS MATERIALES Y REFACCIONES RETIRADOS SEAN ENTREGADOS AL

PERSONAL DE LA PLANTA Y ENVIAR UNA RELACIÓN DE ELLOS A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO UN REPORTE (BITÁCORA) DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ANEXANDO IMÁGENES DE SU EJECUCIÓN.

NOTA 5: LA ALINEACIÓN LASER Y EL ANÁLISIS DE VIBRACIÓN, ASÍ COMO, SUS RESPECTIVOS REPORTES, SERÁN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA RECEPCIÓN Y LIBERACIÓN DEL SERVICIO.

NOTA 6: SOLICITAR QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE GARANTÍA DEL EQUIPO PARA LA REPARACIÓN DE ALGÚN POSIBLE FALLO O CAMBIO DE PIEZAS DEFECTUOSAS, LO ANTES MENCIONADO DURANTE UN PERIODO DE 1 AÑO.

A continuación, se hace una descripción de las actividades que conllevará la realización de estos trabajos:

1) **DESENERGIZADO.**
   1.1 Apagado de interruptor principal de CCM correspondiente al equipo de bombeo (bomba de recirculación "C"). *Véase Imagen No.19.*
   1.2 Aseguramiento de interruptor con etiqueta y cinturón plástico.
   1.3 Apagado de botonera de arranque en campo y colocación de seguro. *Véase Imagen No.20.*
2) **DESCONEXIÓN ELÉCTRICA DE MOTOR.**
   2.1 Abrir caja de conexiones eléctricas. *Véase Imagen No.21.*
   2.2 Desconexión de línea de alimentación eléctrica 3 hilos THW-LS calibre 1/0 AWG y 1 hilo de tierra física de cobre desnudo calibre 8 AWG.
   2.3 Retirar cableado de caja de conexiones.
   2.4 Aislamiento de puntas.
3) **DESMONTE DE MOTOR ELÉCTRICO.**
   3.1 Retiro de tornillos de base de motor (4 piezas de 5/8" x 2"). *Véase Imagen No.22.*
   3.2 Retirar motor de posición original para traslado.
4) **DESMONTE DE BOMBA.**
   4.1 Cierre de válvula de succión. *Véase Imagen No.23.*
   4.2 Cierre de válvula de descarga. *Véase Imagen No.24.*
   4.4 Purgar alojamiento de impulsor.
   4.5 Retirar tuercas principales para montaje de bomba (12 tuercas de 3/4"). *Véase Imagen No.25.*
   4.7 Extraer bomba de su posición original para traslado.
5) **MANTENIMIENTO DE MOTOR ELÉCTRICO.**

5.1 Extraer extremidad de acoplamiento en flecha de motor retirando los opresores con llave allen (hexagonal ¼" y 8mm). *Véase Imagen No.26.*
5.2 Retiro de cuña para acoplamiento.
5.3 Retiro de tapa de ventilador
5.4 Retirar ventilador de motor.
5.5 Extraer tornillos de tapas principales (8 piezas). *Véase Imagen No.27.*
5.6 Retirar tapas principales de motor.
5.7 Retirar rotor. *Véase Imagen No.28.*
5.8 Extracción de rodamientos lado carga y lado opuesto. *Véase Imagen No.29.*
5.9 Limpieza interna de componentes con solvente dieléctrico.
5.10 Prueba de aislamiento de embobinado.
5.11 Recubrimiento de barniz dieléctrico de embobinado. *Véase Imagen No.30.*
5.12 Pruebas de alineación, balanceo y rectificado a flecha de motor.
5.13 Pruebas de balanceo, rectificado y encasquillado de alojamientos de rodamientos a tapas principales de motor.
5.14 Cambio de rodamientos lado carga y lado opuesto. *Véase Imagen No.31.*
5.15 Armado de motor.
5.16 Pruebas de aislamiento y operación en vacío.
5.17 Raspado y pintado

6) MANTENIMIENTO A BOMBA CENTRÍFUGA.

6.1 Retiro de impulsor. *Véase Imagen No.32.*
6.2 Retiro de tornillería de ajuste de tapas.
6.3 Extracción de sello mecánico. *Véase Imagen No.33.*
6.4 Extracción de flecha principal. *Véase ImagenNo.34.*
6.5 Extracción de rodamientos lado carga y lado opuesto. *Véase Imagen No.35.*
6.6 Pruebas de alineación, balanceo y rectificado a flecha de bomba.
6.7 Pruebas de alineación, balanceo y rectificado a impulsor de bomba.
6.8 Pruebas de balanceo, rectificado y encasquillado de alojamientos de rodamientos de bomba.
6.9 Cambio de refaccionamiento interno (rodamientos y sello mecánico).
6.10 Armado de bomba.
6.11 Raspado y pintado.
6.12 Relleno de lubricante para rodamientos.

7) INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN.

7.1 Colocación de bomba. *Véase Imagen No.36.*
7.2 Ajuste de tuercas principales de anclaje (12 tuercas de 3/4").
7.4 Colocación de motor eléctrico. *Véase Imagen No.37.*
7.5 Ajuste de tornillos de base (4 tornillos de 5/8" x 2").
7.6 Conexión eléctrica (3 hilos THW-LS calibre 1/0 AWG y tierra física de cobre desnudo 8 AWG).
7.6 Instalación de acoplamiento sure-flex No. 12 (opresores de ¼" y 8mm). *Véase Imagen No.38.*

7.7 Alineación con equipo especializado y reapriete de tornillería de bases. *Véase Imagen No.39.*
7.8 Apertura de válvulas de succión y descarga.
7.9 Energizado de módulo de CCM correspondiente.
7.10 Energizado en campo con botonera.
7.11 Pruebas de operación en condiciones reales.
7.12 Toma de lectura de parámetros (voltaje, amperaje, temperatura, presión, vibración) verificando que se encuentren dentro del rango aceptable de operación del equipo.
7.13 Garantizar la corrección de posibles fallos futuros como garantía del servicio durante un periodo de un año.

MEDICION Y PAGO.

Para fines de estimación y pago la medición se hará por "**LOTE**", debiendo el contratista proporcionar los materiales, equipo y mano de obra necesaria para realización de este.

IMÁGENES DE REFERENCIA:

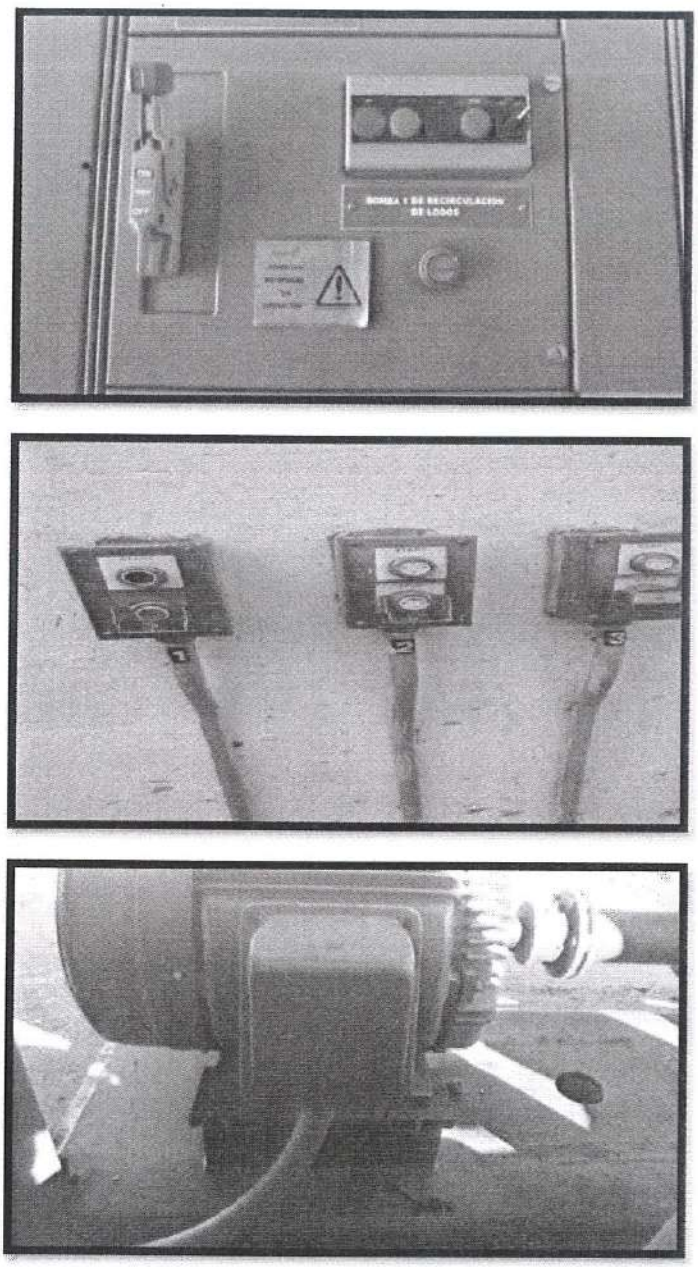

IMAGEN No.1, No.2 Y No.3.

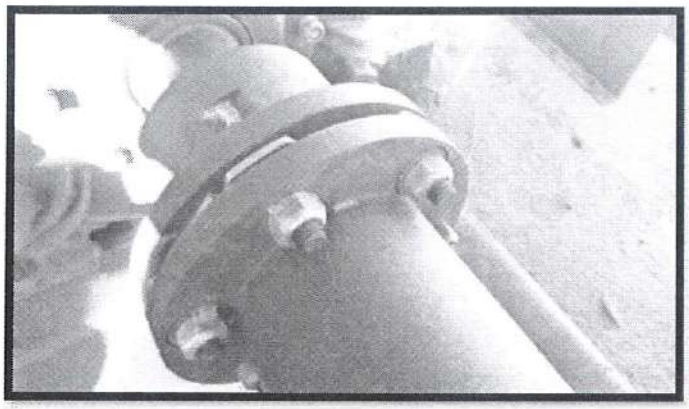

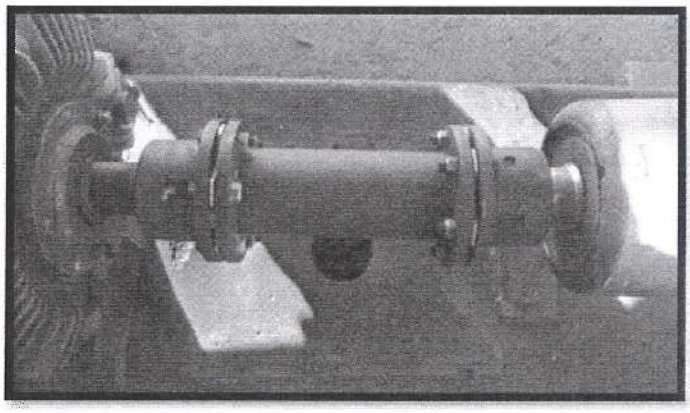

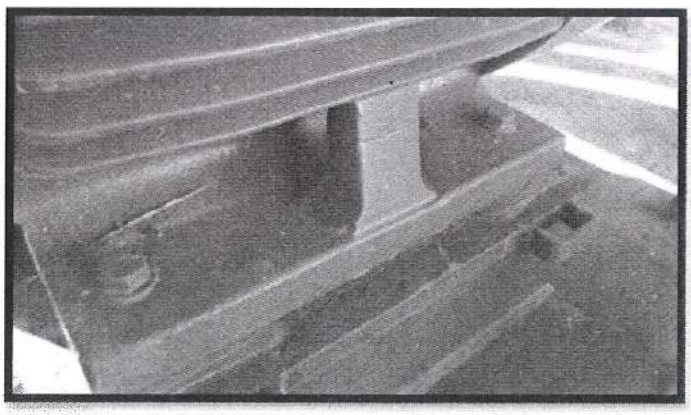

IMAGEN No.4, No.5 Y No.6

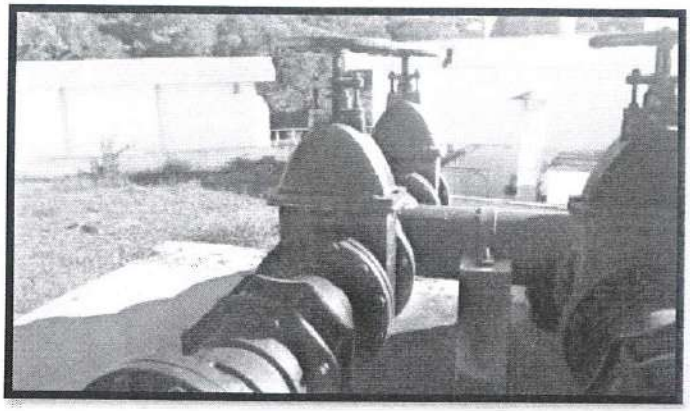

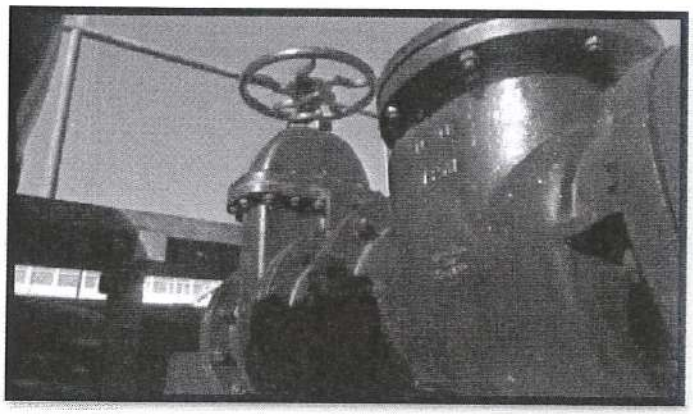

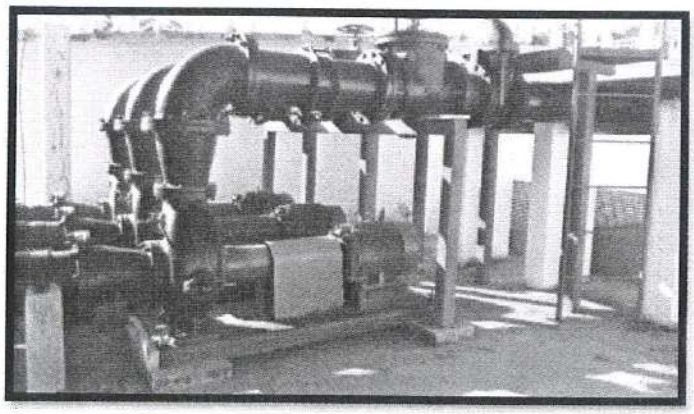

IMAGEN No.7, No.8 Y No.9

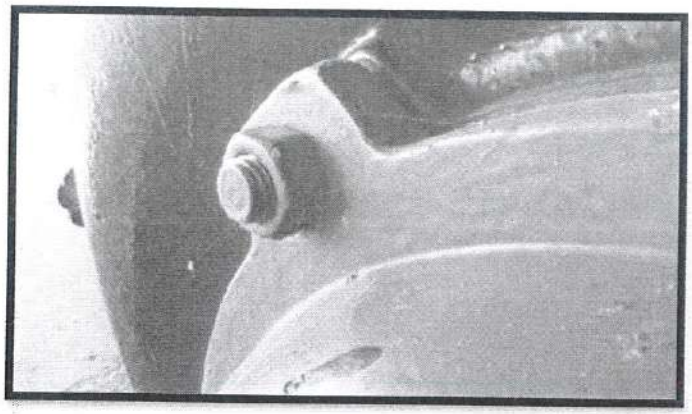

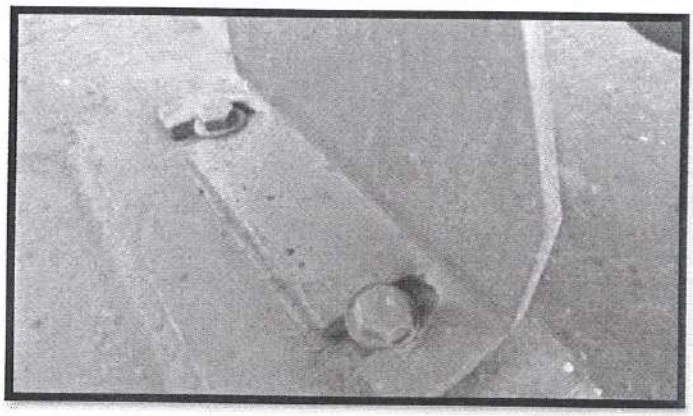

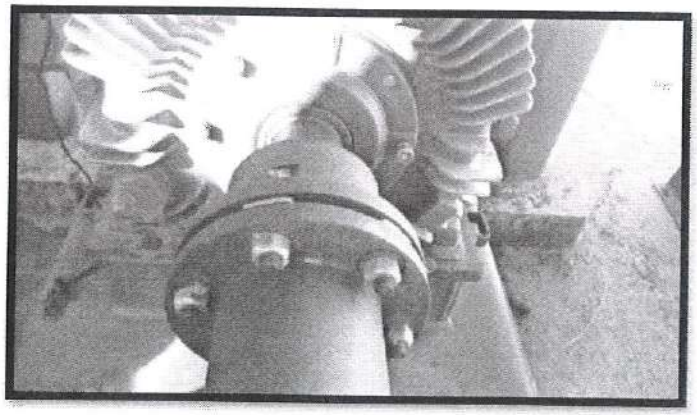

IMAGEN No.10, No.11 Y No.12

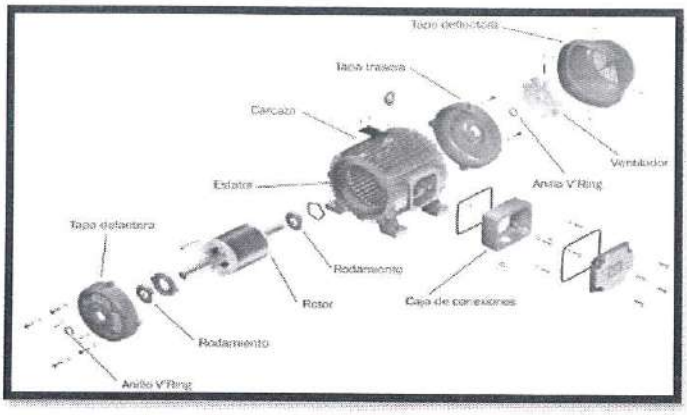

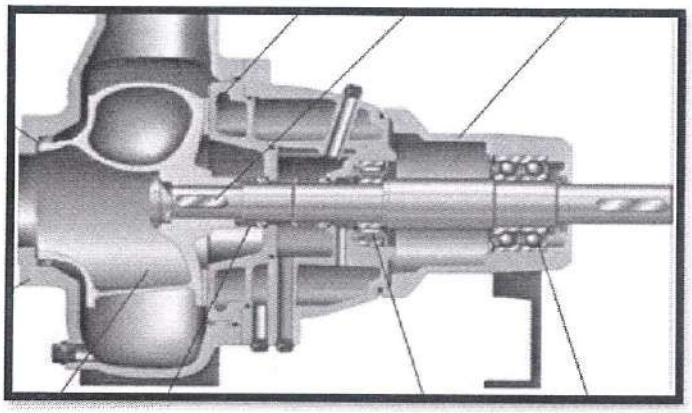

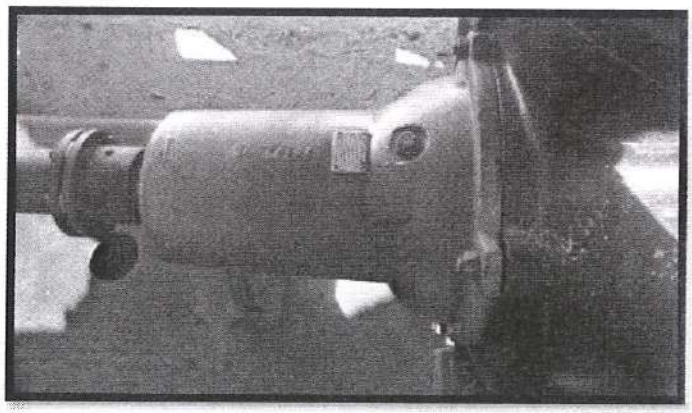

IMAGEN No.13, No.14 Y No.15

florece Xalapa 2018-2021

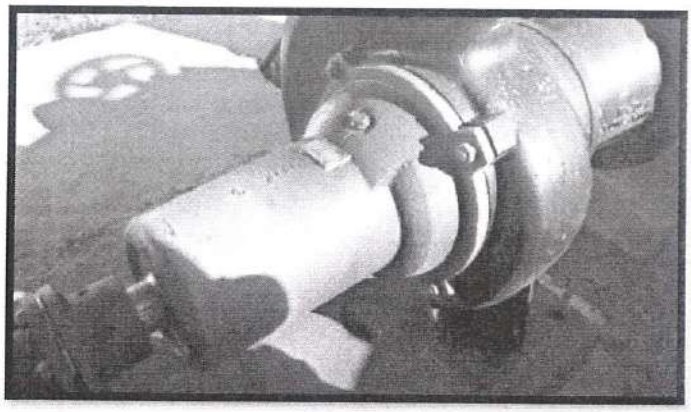

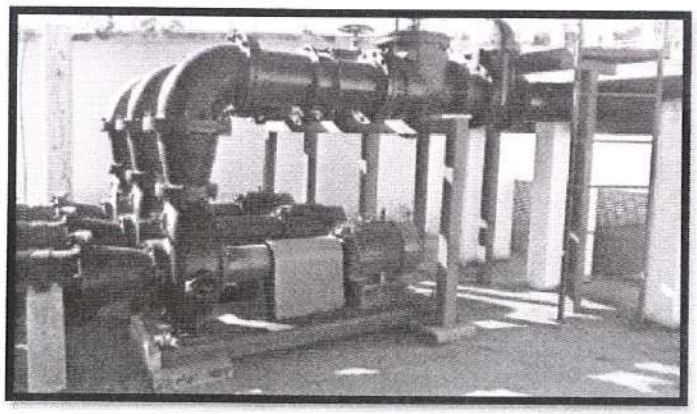

IMAGEN No.16, No.17 Y No.18

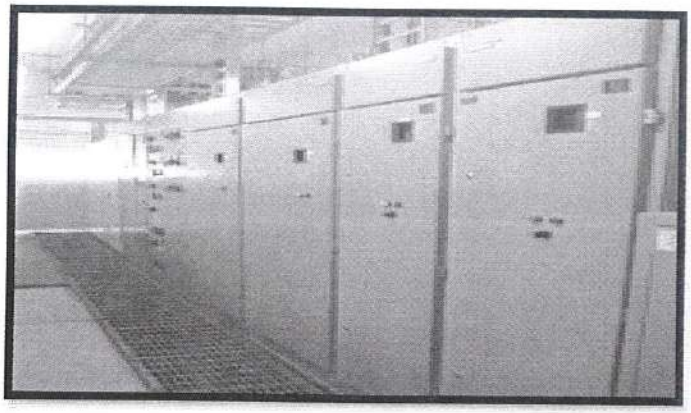

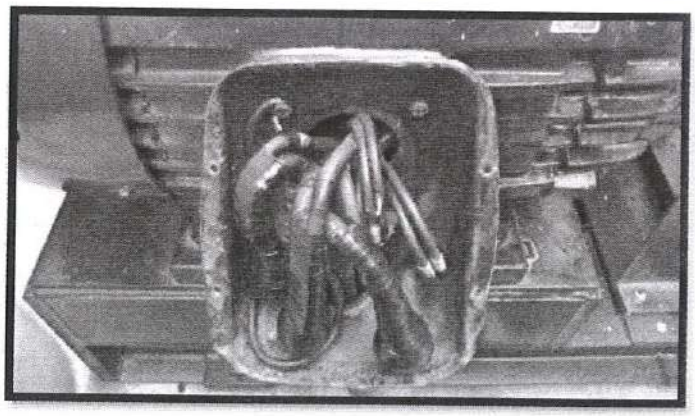

IMAGEN No.19, No.20 Y No.21

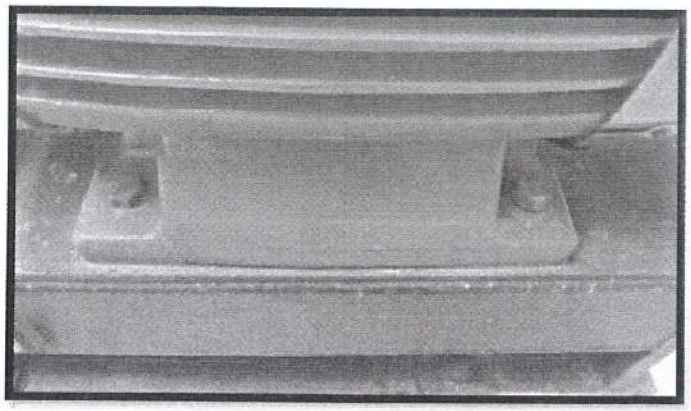

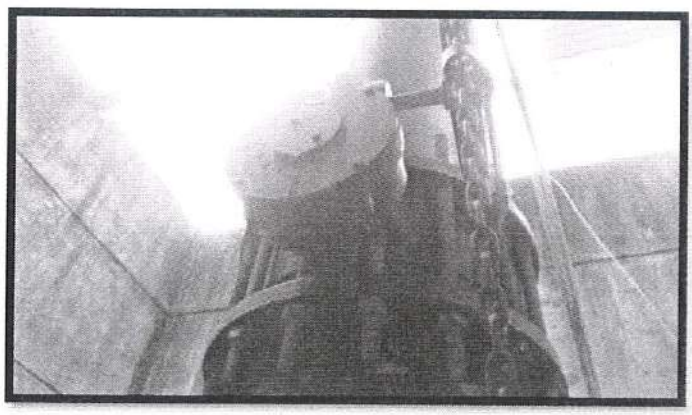

IMAGEN No.22, No.23 Y No.24

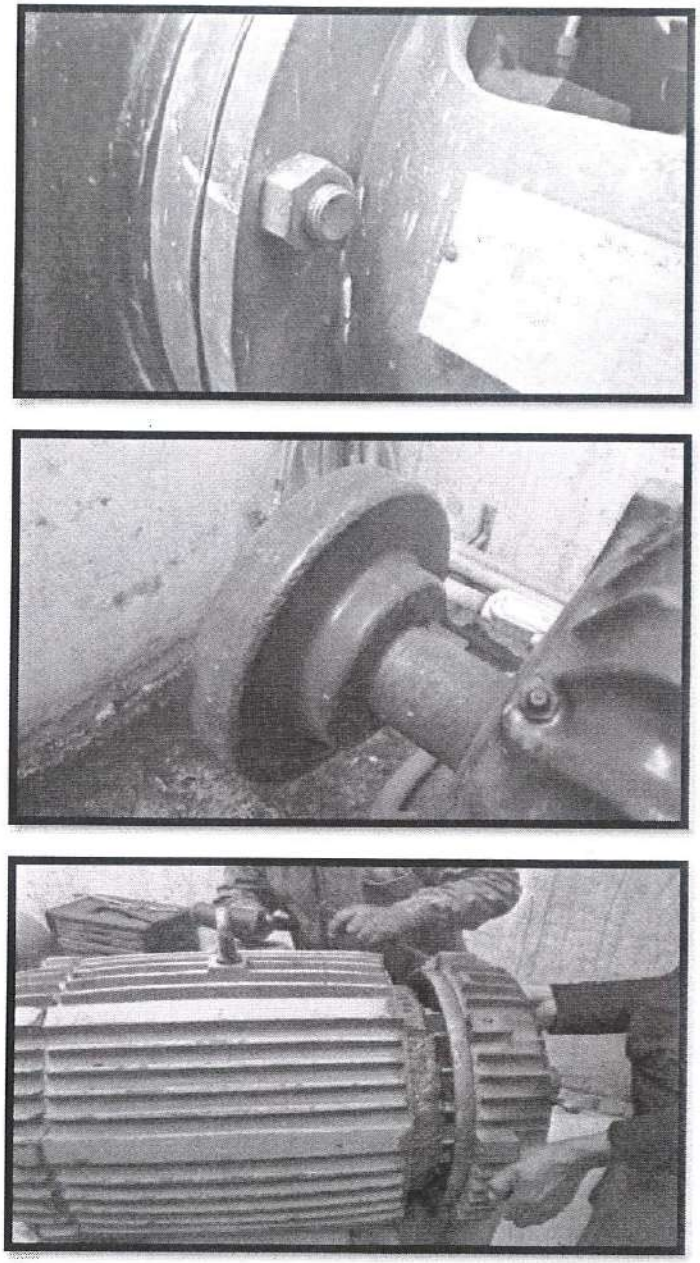

IMAGEN No.25, No.26 Y No.27

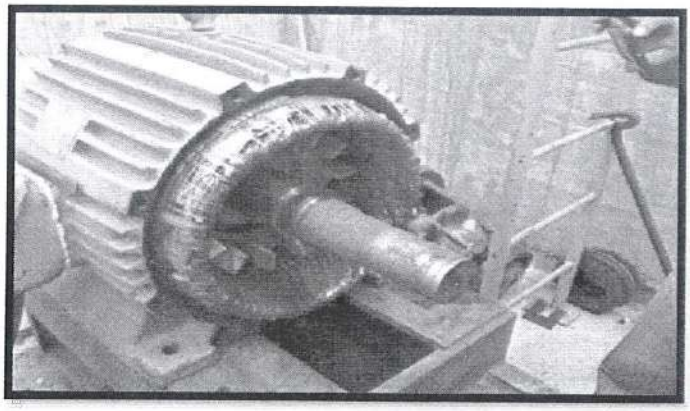

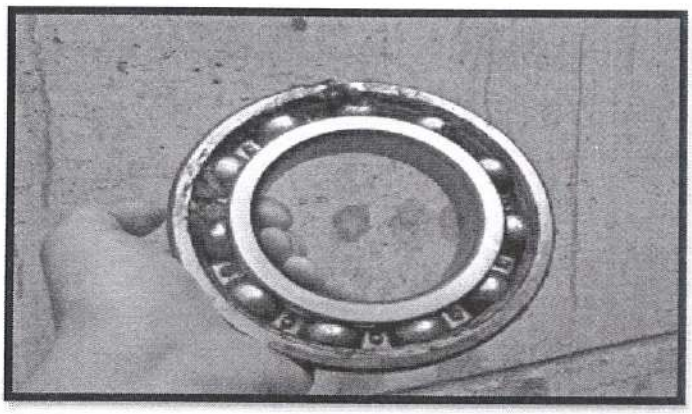

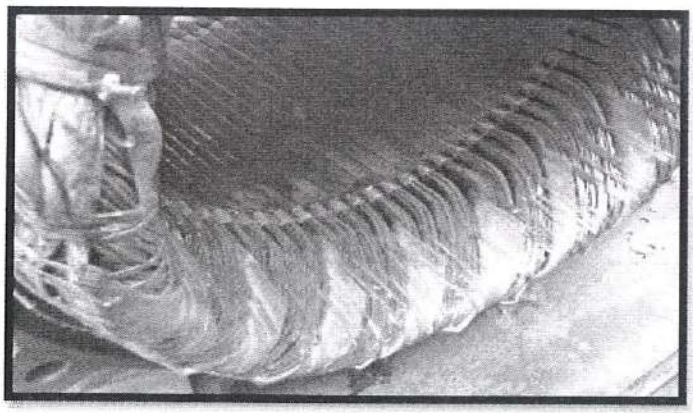

IMAGEN No.28, No.29 Y No.30

florece Xalapa 2018-2021

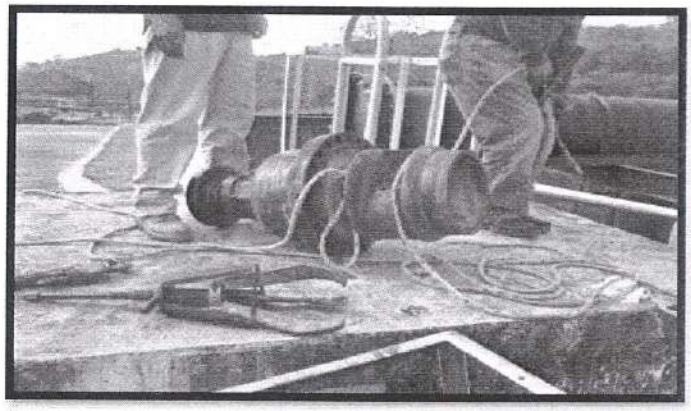

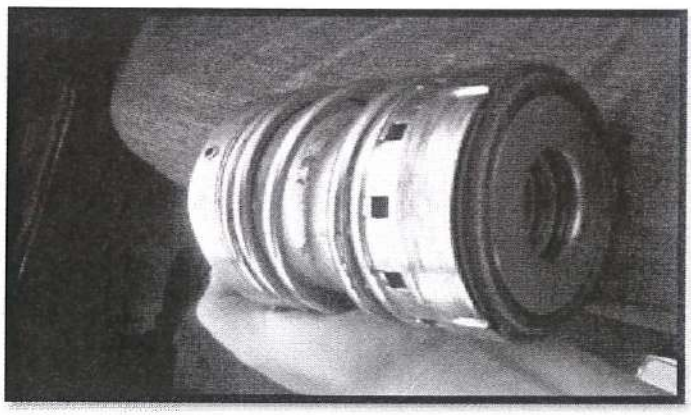

IMAGEN No.31, No.32 Y No.33

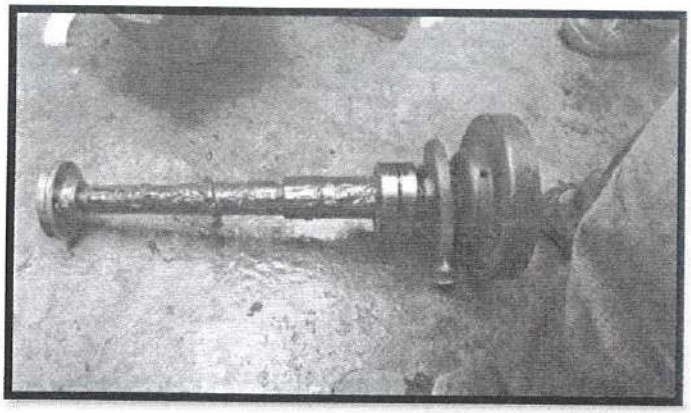

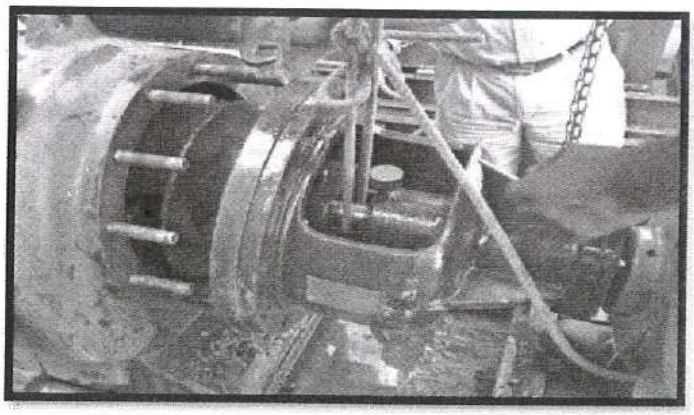

IMAGEN No.34, No.35 Y No.36

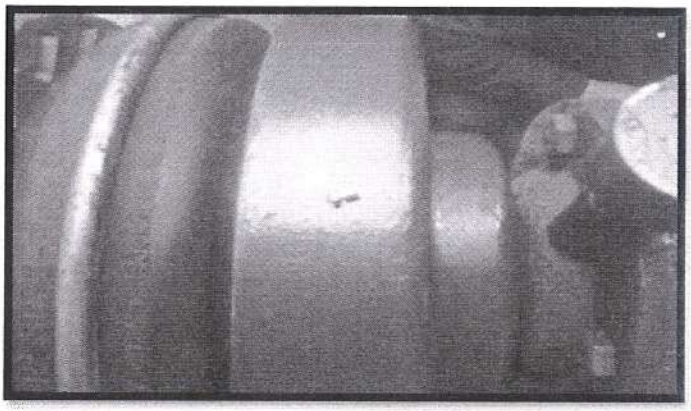

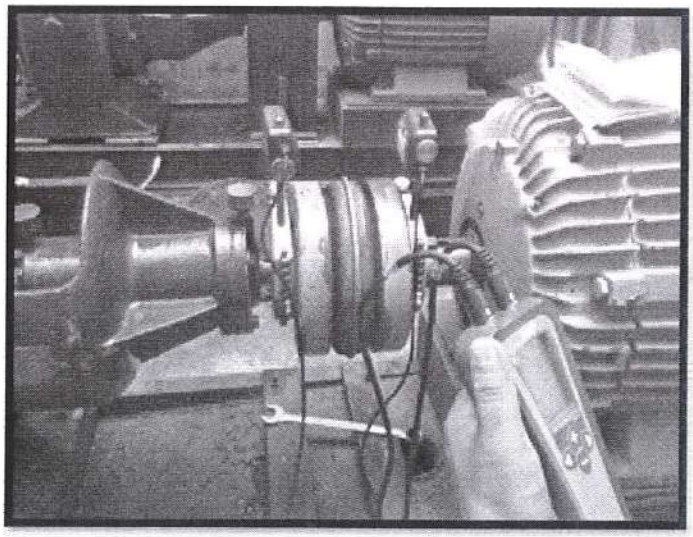

IMAGEN No.37, No.38 Y No.39

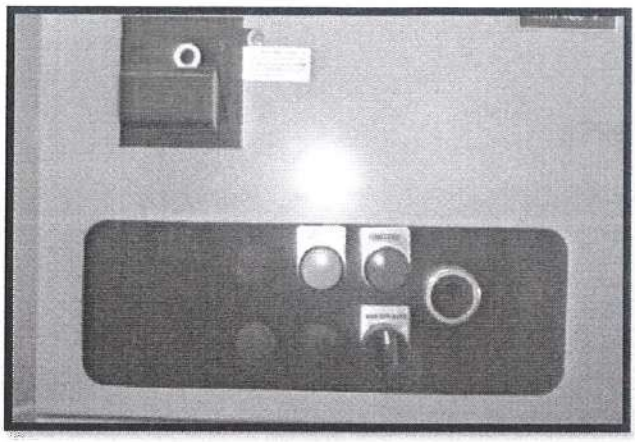

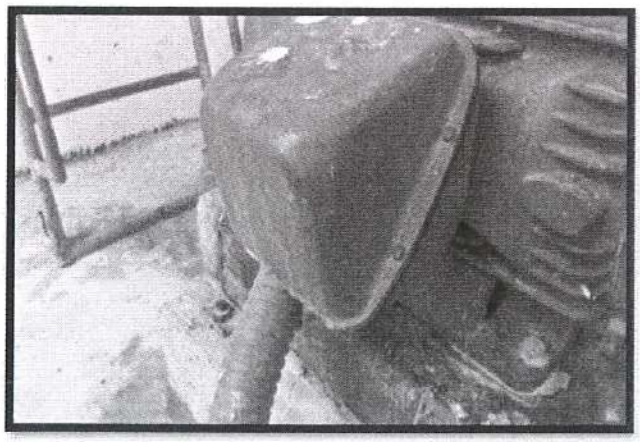

IMAGEN No.40, No.41 Y No.42

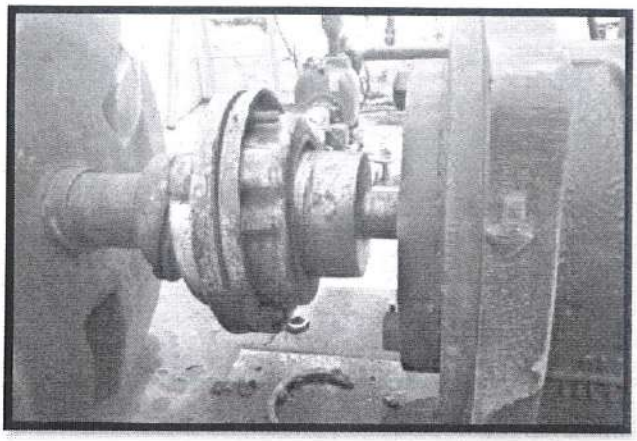

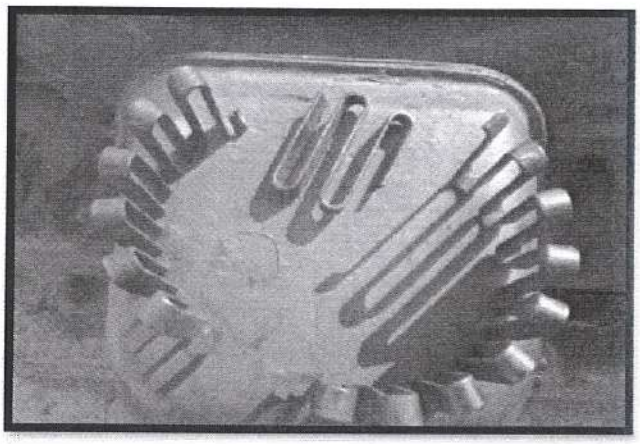

IMAGEN No.43, No.44 Y No.45

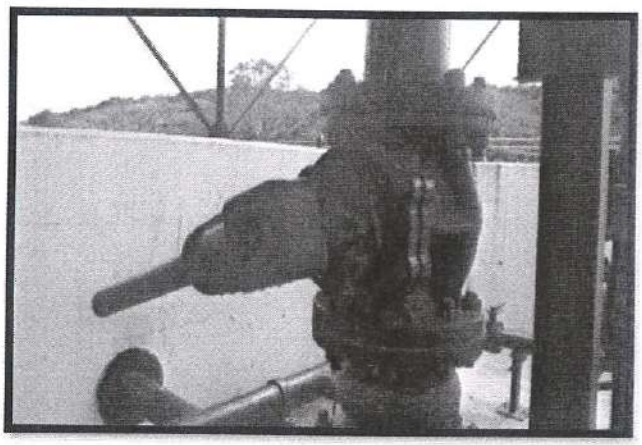

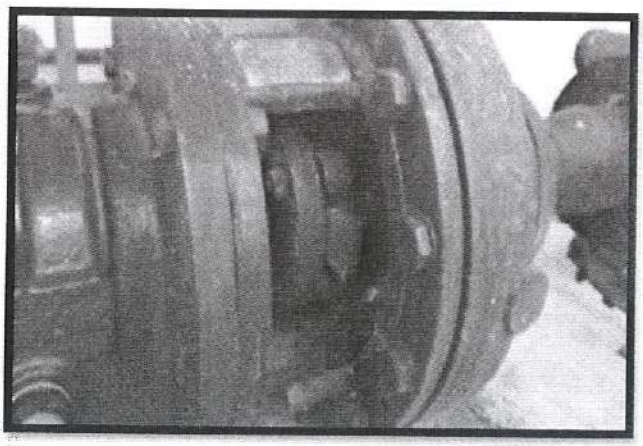

IMAGEN No.46, No.47 Y No.48

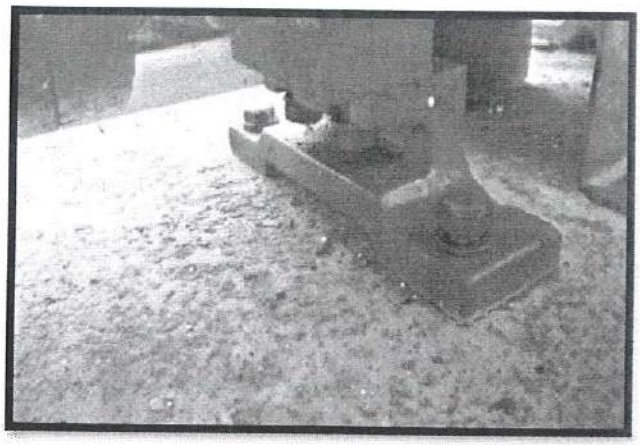

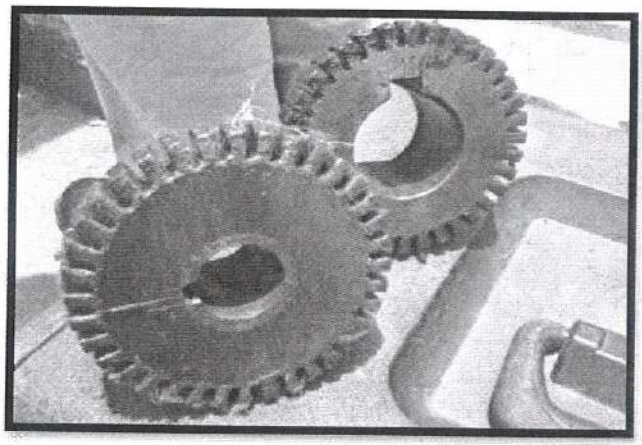

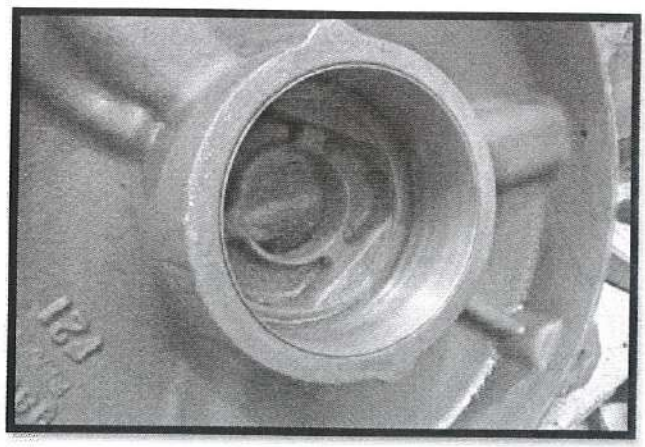

IMAGEN No.49, No.50 Y No.51

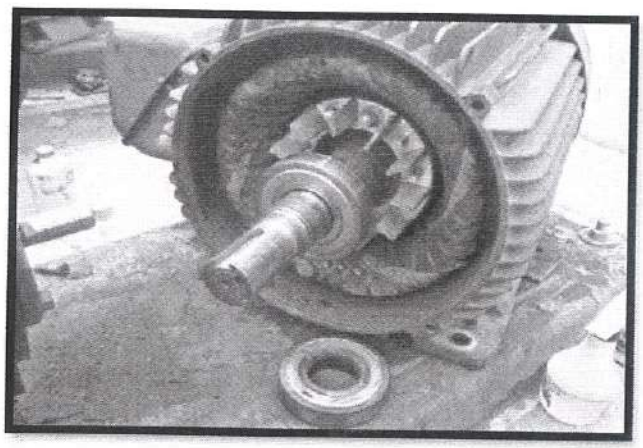

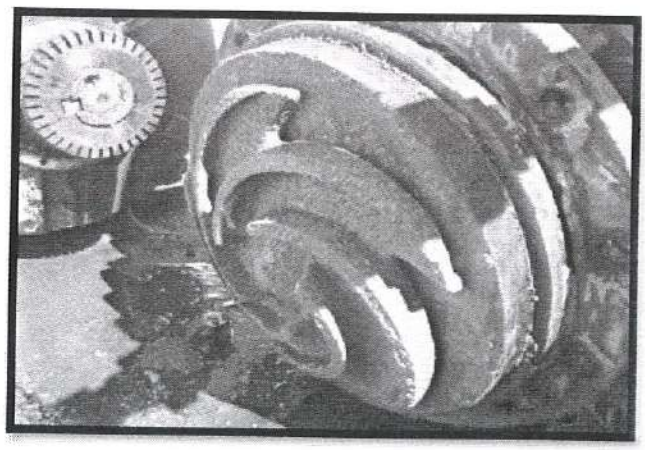

IMAGEN No.52, No.53 Y No.54

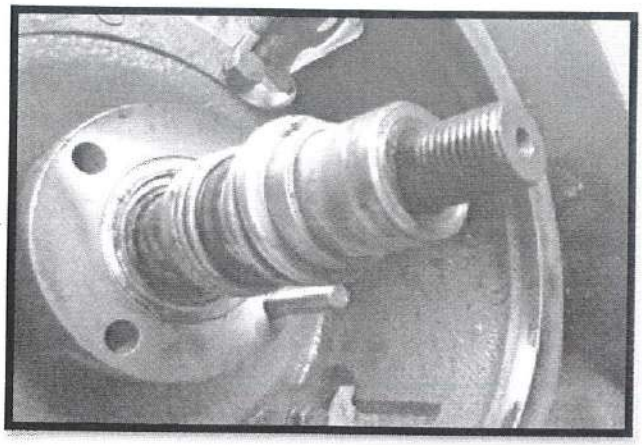

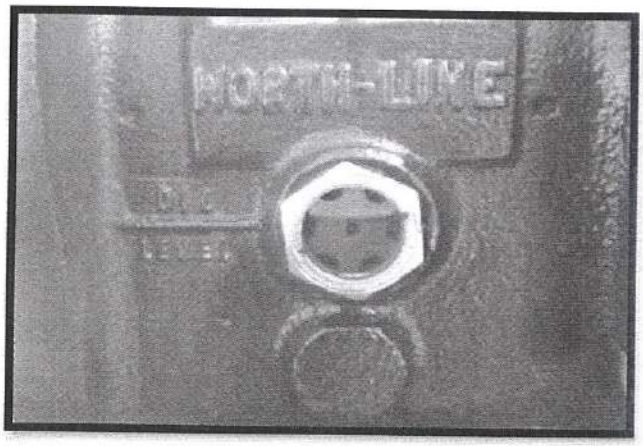

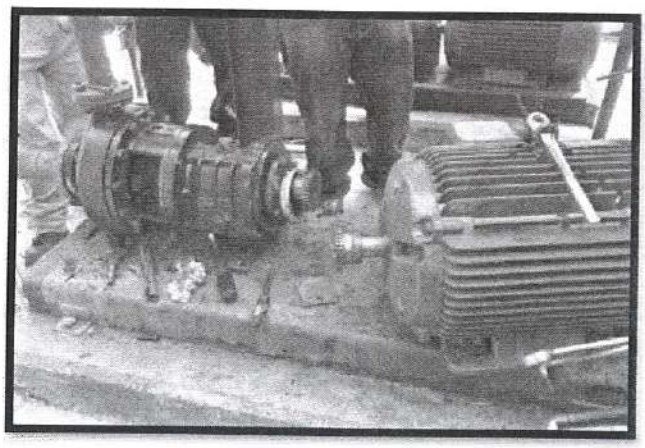

IMAGEN No.55, No.56 Y No.57

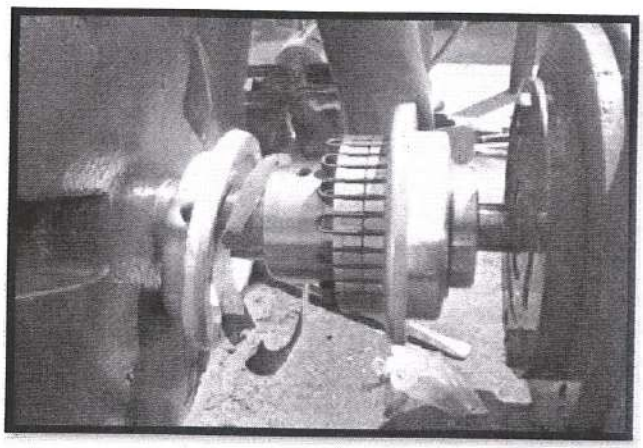

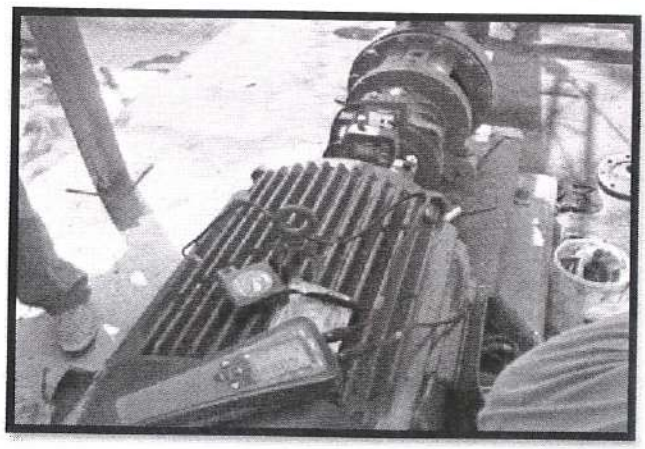

IMAGEN No.58, No.59 Y No.60

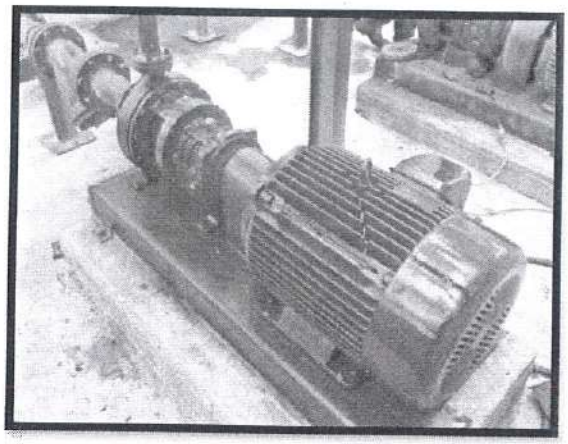

IMAGEN No.61

ING. ANGEL PARRAGUIRRE GANCEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. FELIPE MEDINA LANDA
GERENTE DE PLANEACIÓN
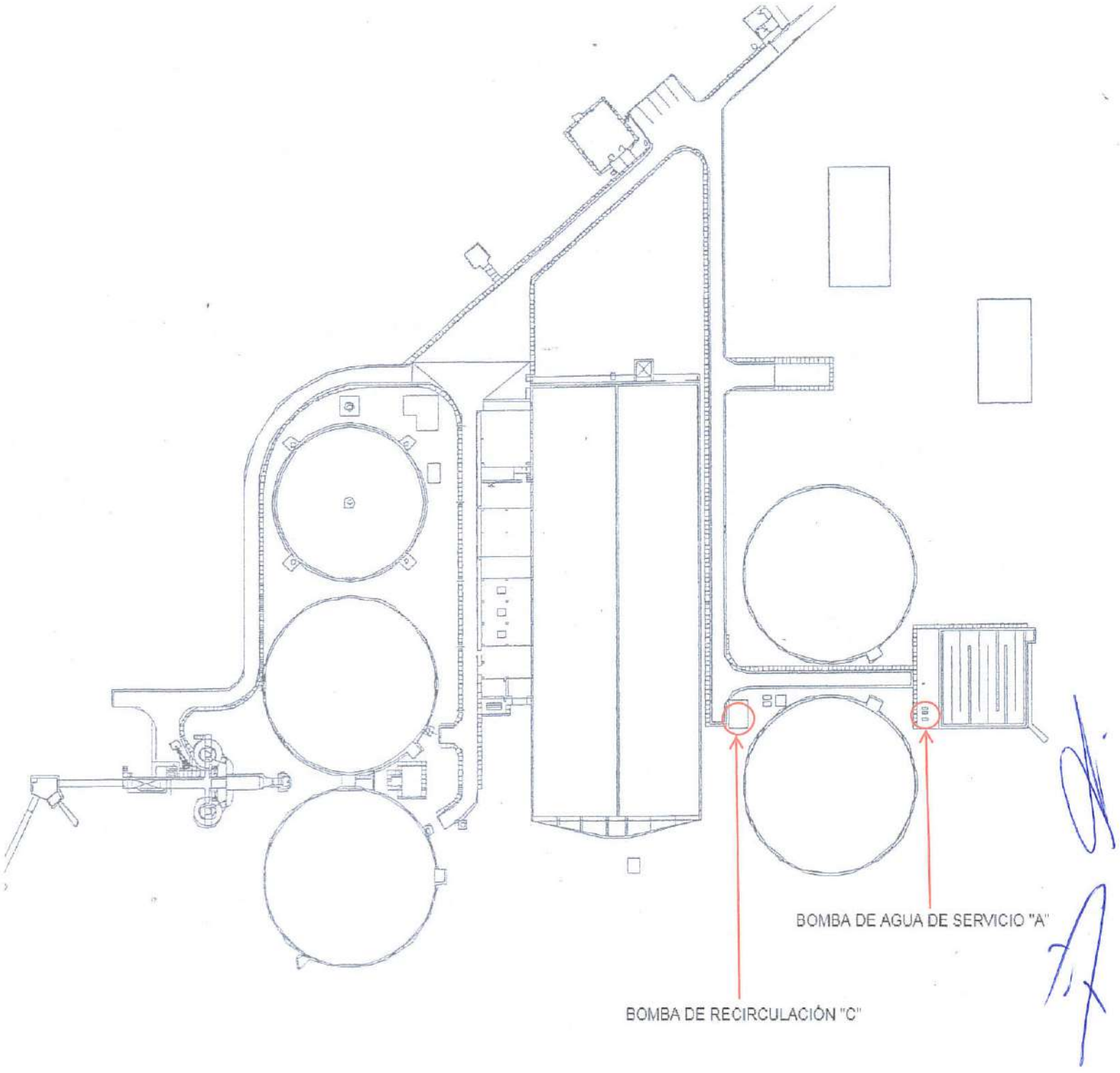
PTAR I